

MINERÍA Y SALUD AMBIENTAL EN CAMISEA

MINERÍA Y SALUD AMBIENTAL EN CAMISEA

Juan Spelucín
Víctor Hugo Giraldo



CIES
consorcio de investigación
económica y social



CIES - Observatorio
del Derecho a la Salud



centro
bartolomé
de las casas

- © Juan Spelucín
Victor Hugo Giraldo

- © Consorcio de Investigación Económica y Social, CIES
Observatorio del Derecho a la Salud
Antero Aspillaga 584, El Olivar, Lima 27, Perú
Telefax [51-1] 421-8082, 421-7968, 442-0463
<www.consortio.org/observatorio>

- © Centro Bartolomé de las Casas, CBC
Tullumayo 465, Cusco
Telefax [51-84] 24-5415 y 23-3472
<www.cbc.org.pe>

Edición: Lima, marzo de 2007
Revisión de texto: Carmen Ollé
Arte de carátula: Julissa Soriano
Impreso por Ediciones Nova Print SAC

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2007-03276
ISBN 978-9972-804-72-4

Esta publicación forma parte de las series Diagnóstico y Propuesta del CIES, con el número 30 y Estudios y Debates Regionales Andinos del CBC, con el número 3101.

El Observatorio del Derecho a la Salud, auspiciado por la Fundación Ford, es una iniciativa del CIES. Su propósito es impulsar una comunidad que articule los derechos humanos con la salud pública, promoviendo los vínculos entre ambos, así como el análisis independiente y la generación de conocimiento útil alrededor del derecho a la salud.

El Observatorio del Derecho a la Salud-CIES y el Centro Bartolomé de las Casas no comparten necesariamente las opiniones vertidas en la presente publicación, que son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Contenido

Presentación	11
Introducción	15
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	23
1.1 El enfoque de derechos humanos	24
1.2 Salud ambiental como parte del derecho a la salud	26
1.3 El derecho al medio ambiente sano	27
1.4 Participación ciudadana en salud	30
1.5 Derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales	32
1.6 Estableciendo definiciones	34
CAPÍTULO 2	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	39
2.1 El ámbito del Proyecto Camisea	39
2.2 El Bajo Urubamba	42
2.3 Proceso histórico del Bajo Urubamba	45
2.4 Población del Bajo Urubamba	48
2.5 Aspectos socioculturales	48
2.6 Organizaciones de base en el Bajo Urubamba	51
2.7 Otras organizaciones de base	54
2.8 El programa de monitoreo ambiental comunitario	54
2.9 Las comunidades	55

CAPÍTULO 3	
HALLAZGOS	59
3.1 Situación de la salud ambiental de la población nativa	59
3.1.1 La situación de las poblaciones nativas en el Proyecto Camisea	59
3.1.2 Percepciones de la población nativa sobre cambios en el bosque y en el río	65
3.1.3 Percepciones en relación con su seguridad alimentaria	68
3.1.4 Percepciones en relación con su estado de salud	69
3.2 Instituciones del Estado, Iglesia y ONG	71
3.2.1 Problemas de salud en la población nativa del río Camisea desde el punto de vista de actores externos (Estado, ONG, Iglesia)	76
3.2.2 Participación de la población nativa del río Camisea en el proceso de explotación del Proyecto Camisea	77
3.2.3 Medidas concretas tomadas por las élites regionales para garantizar los derechos a la salud ambiental de las poblaciones nativas del río Camisea	79
3.2.4 Planes o programas que contempla el Proyecto Camisea en beneficio de la salud y la preservación ambiental de la reserva	81
3.3 Percepción de la problemática ambiental desde la empresa Pluspetrol	82
3.4 Indicadores para la vigilancia del derecho a la salud ambiental	83
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXO	97

Carta de los U'wa¹ al mundo



Fuente: Latinoamericana 2000, pág. 204- 205.

Sabemos que el riowa (el hombre blanco) ha puesto precio a todo lo vivo, comercia con su propia sangre y quiere que nosotros hagamos lo mismo en nuestro territorio sagrado con ruiria (la sangre de la tierra a la que ellos llaman petróleo).

* Pueblo nativo U'wa de Colombia, que ha dado una lucha sin tregua en contra de la intromisión de las petroleras en su territorio sagrado. Su lucha es un ejemplo de dignidad y de perseverancia y una fuente de inspiración de todos aquellos que nos indignamos por los atropellos que cometen las empresas petroleras en todo el mundo.

Pero nosotros le preguntamos al riowa: ¿cómo se le pone precio a la madre y cuánto es ese precio? Le preguntamos, no para desprendernos de la nuestra, sino para tratar de entenderlo más a él, porque después de todo, si el oso es nuestro hermano, también lo es el ser humano blanco. Preguntamos esto porque creemos que él, por ser civilizado, tal vez conozca una forma de ponerle precio a su madre y venderla sin caer en la vergüenza en que caería un primitivo. Porque la tierra que pisamos no es solo tierra, es el polvo de nuestros antepasados; caminamos descalzos, para estar en contacto con ellos.

Para el indio la tierra es madre, para el blanco es enemiga, para nosotros sus criaturas son nuestras hermanas, para ellos son sólo mercancía. El riowa siente placer con la muerte, deja en los campos y en sus ciudades tantos hombres tendidos como árboles talados en la selva. Nosotros nunca hemos cometido la insolencia de violar iglesia y templos del riowa, pero ellos sí han venido a profanar nuestras tierras. Entonces nosotros preguntamos: ¿quién es el salvaje?

Presentación

Es conocido el impacto que la inadecuada administración de los recursos naturales tiene en el quiebre de la estabilidad del ecosistema y sus consiguientes consecuencias socioeconómicas en los grupos humanos.

Por ello, frente a la relevancia y urgencia de la salud ambiental como preocupación mundial, el Observatorio del Derecho a la Salud del Consorcio de Investigación Económica y Social ha encargado al Centro Bartolomé de las Casas la elaboración de una investigación, cuyo objetivo general es el de documentar la percepción de la población nativa del río Camisea frente al Proyecto Camisea de explotación gasífera, el riesgo en su salud ambiental, el ejercicio de sus derechos y sus implicancias en el futuro del país.

El equipo multidisciplinario a cargo, ha desarrollado el estudio en un constante proceso de coordinación y generación de consensos que van desde la Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA), el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los jefes de las comunidades de la muestra de estudio, las instituciones públicas: municipalidad de La Convención y organismos del Ministerio de Salud, y ONG que interactúan en el contexto del Bajo Urubamba. Dicho proceso ha permitido mejorar los instrumentos de estudio y recibir importantes comentarios sobre la situación de explotación de gas.

Entre los principales hallazgos se señala que las actividades del Proyecto Camisea afectan de manera significativa el modo de vida y las posibilidades de desarrollo de la población nativa. Asimismo, se destaca la falta de respeto a los derechos de la población nativa, condición esencial

para eliminar la discriminación que se constata a través de diversas fuentes de contaminación de su hábitat (contaminación sonora, emisión de gases tóxicos, derrames, etcétera).

La falta de respeto a los derechos de la población nativa, y la deterioración de sus condiciones de vida, debido, en parte, a la contaminación de su hábitat.

El estudio demuestra que el Estado peruano no ha cumplido con sus obligaciones: respetar la intangibilidad de la reserva nativa Kugapakori Nahua, consultar a las poblaciones para conseguir su consentimiento libre e informado con respecto a la explotación de hidrocarburos en su territorio, incorporarlas a la exploración y explotación de estos hidrocarburos, mediante mecanismos participativos y transparentes, sancionar los incumplimientos de la empresa y garantizar los derechos de las poblaciones. Por el contrario, se ha limitado a desarrollar acciones aisladas sectoriales con restricciones presupuestarias y a implementar audiencias expositivas en las que las poblaciones nativas no tuvieron ningún poder de decisión.

El Estado ha sido incapaz de reconocer a los pobladores del área de impacto del Proyecto Camisea como ciudadanos de pleno derecho, y aún menos de construir, con ellos, un proyecto colectivo que se inserte en una visión global de desarrollo nacional (acompañada, por ejemplo, de un plan de ordenamiento territorial, que permita definir las prioridades de uso de determinadas áreas, en particular de aquellas que concentran, como es el caso de Camisea, recursos hidrocarbúricos y biodiversidad).

Preocupa que la falta de atención del Estado no sólo se observe desde el nivel central o nacional, sino también desde el gobierno regional y los gobiernos locales.

Una solución esperanzadora –aunque necesariamente incompleta, en la ausencia de un proyecto de país como el anteriormente señalado– radica en la implementación del Plan Sistémico Integral, elaborado por el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional de Camisea (GTIC Camisea) establecido por el Estado para la coordinación de actividades de las entidades públicas para asegurar una adecuada vigilancia, evaluación y monitoreo del impacto ambiental y de la normatividad vigente en la zona. Hasta el momento, el GTIC Camisea ha funcionado más como una instancia de coordinación multisectorial. Sus actividades

en materia de vigilancia y evaluación han sido limitadas. Por esa razón, es importante la evaluación del quehacer de sus integrantes, así como la incorporación de la comunidad y su efectiva participación en la toma de decisiones con respecto a las modalidades de explotación de recursos en la zona de Camisea.

Centro Bartolomé de las Casas

Introducción

La búsqueda del hombre por generar nuevas formas de riqueza para su subsistencia impactan cada vez más en el medio ambiente y, por lo tanto, en la calidad de vida de los seres humanos. Al sudoeste amazónico, en el Bajo Urubamba, se encuentran los pozos gasíferos de Camisea; según una serie de estudios de biodiversidad realizados por el Instituto Smithsonian, esta es una de las pocas áreas vírgenes e intactas del planeta¹ que está siendo afectada por la búsqueda insaciable de recursos. Asimismo, el Bajo Urubamba es el hogar de los machiguengas, los yine, los nanti y los nahua. Algunos de estos pueblos viven en aislamiento voluntario, especialmente en la reserva Kugapakori Nahua, parte de la cual está incluida en el Lote 88.²

El resultado de las actividades petroleras en bosques vírgenes es, obviamente, la deforestación, y su consecuencia, la pérdida de biodiversidad. Además, los espacios deforestados producen un efecto de borde que hace que la extensión alterada sea mucho mayor, provocando serios efectos en los animales de la selva, sobre todo en los animales mayores y en las aves que huyen del lugar. También afectan la alimentación y la salud de los indígenas que viven de la caza.

La infraestructura petrolera interrumpe importantes corredores biológicos para los animales, como zonas de anidación, de cacería, saladeros y de reproducción. Durante la perforación hay una interrupción directa

- 1 Smithsonian Institution, Monitoring and Assessment of Biodiversity Program, *Urubamba: the biodiversity of a Peruvian Rainforest*, SI/MAB Series 6, June 2001.
- 2 La primera fase del Proyecto Camisea se desarrolla en el Lote 88. Este lote se superpone a la reserva Kugapakori Nahua.

de acuíferos. El agua es contaminada a través de los rípios de perforación — como resultado de la trituración de la roca—; estos desechos son colocados en piscinas que constituyen una fuente de contaminación constante cuando la lluvia rebosa o debido también a la filtración.³

La conservación de la estabilidad del ecosistema y la de los recursos naturales son imprescindibles para la generación y preservación de la vida. Se requieren acciones urgentes considerando la escala actual del daño ambiental y su impacto en el bienestar y la dignidad del ser humano, es decir, en el goce efectivo de sus derechos humanos fundamentales.⁴

Esta investigación está sustentada en la perspectiva de derechos humanos y hace hincapié en el derecho a la salud —incluido en los Derechos Económicos Sociales y Culturales— y el derecho a un medio ambiente equilibrado considerado como derecho solidario, donde lo cualitativo aparece como criterio frente a lo cuantitativo. Asimismo, es central la distinción entre recursos renovables y no renovables; por consiguiente, la exigencia de conservar y no malgastar los bienes no renovables, en especial la biodiversidad y las especies en vías de extinción.⁵

La presente investigación se desarrolló en la región Cusco, en el distrito de Echarate, en la provincia de La Convención, específicamente en el Bajo Urubamba, con el fin de documentar en un marco de ejercicio de derechos humanos de las poblaciones nativas que viven en el río Camisea la experiencia de explotación del Lote 88 y la percepción de las poblaciones sobre el impacto en la salud ambiental que —como hemos mencionado— es una de las áreas con un ecosistema muy sensible.

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general: Documentar la percepción de la población nativa del río Camisea frente al Proyecto Camisea y el riesgo en su salud ambiental, el ejercicio de derechos y sus implicancias en el futuro del país.

3 Elizabeth Bravo, “Impactos de la explotación petrolera en América Latina”, 2005. Disponible en <<http://www.grain.org/biodiversidad/>>

4 Fatma Zohra Ksentini, “Derechos Humanos y Medio Ambiente”, Informe Final de la Relatora Especial (Informe Ksentini) O.N.U. Doc. E/CN.4/Sub.2/1994, Julio 6, 1994, párrafo 117.

5 J. Ballesteros, “Derechos humanos al medio ambiente”, 1989. Disponible en <http://www.bioeticaweb.com/content/view/53/47/>

Objetivos específicos:

- Recuperar la información del proceso de intervención del Proyecto Camisea en el Lote 88, que incluye la reserva Kugapakori Nahua, desde sus inicios hasta la actualidad.
- Analizar desde el punto de vista de los protagonistas (población nativa del río Camisea) el impacto que genera en su medio ambiente y sus derechos la intervención de un megaproyecto (Camisea).
- Generar indicadores y recomendaciones de política sobre intervenciones que afectan el medio ambiente y, por ende, la salud de poblaciones nativas minoritarias de zonas de selva.

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1 COORDINACIÓN Y CONSENSOS CON COMARU

El estudio se ha desarrollado en un constante proceso de coordinación y generación de consensos con el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los jefes de las comunidades muestra y con las instituciones y ONG, organizaciones que interactúan en el contexto del Bajo Urubamba, como el Centro de Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC), la municipalidad de La Convención y el sector salud. La coordinación se caracterizó por ser lenta, principalmente con las organizaciones de la población nativa, debido a las dificultades de comunicación por la lejanía y la falta de medios rápidos de comunicación en la zona donde residen.

La programación de recojo de información se realizó en reuniones de coordinación con los dirigentes de COMARU para establecer los roles y responsabilidades en el proceso. La tarea tuvo dos momentos: el primero con el presidente de COMARU,⁶ en el que se definieron los alcances y los compromisos de esta organización en las diferentes fases del estudio. El segundo, en el XVII Congreso de COMARU, realizado en la ciudad de Quillabamba, con participación de delegados de la totalidad de comunidades miembros de COMARU. Allí se expusieron los alcances del estudio, el mismo

6 Roger Rivas —cuyo periodo terminó en el proceso del estudio— fue sustituido por Walter Kategari, elegido en el XVII congreso de COMARU.

que fue aprobado por el congreso. Estas acciones permitieron cumplir con las fases de recojo de información en campo y coordinar las siguientes fases: el taller de devolución de información y la formulación de indicadores.

Debemos destacar el interés y apoyo del presidente de la Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA), Luis Vásquez, quien realizó las coordinaciones con la comunidad Segakiato, integrante de esta organización.

2.3 TALLER DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL Y ENTIDADES DEL ESTADO DE LA CONVENCIÓN

La Convención es la provincia donde se encuentra el distrito de Echarate, la zona de estudio; por lo mismo y como parte del proceso de validación de los instrumentos de investigación, presentamos el proyecto de investigación en un taller organizado conjuntamente con la Red de Salud de La Convención. En el taller participó la mayoría de organizaciones del Estado vinculadas al Proyecto Camisea, así como representantes del gobierno local, medios de comunicación y ONG.

Este evento ha permitido mejorar los instrumentos del estudio y recibir importantes comentarios sobre la situación de explotación de gas. Los participantes mostraron interés por el tema y por la metodología.

2.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS

Previamente al recojo de información en campo, se diseñaron los instrumentos respectivos según la técnica y el informante. Antes de la aplicación de los instrumentos se validó su consistencia en dos momentos: el primero, con la participación de miembros del equipo del PMAC⁷ integrado por comuneros nativos de diferentes comunidades de la zona de estudio. El segundo, en el taller de presentación del plan de investigación ya mencionado.

7 Este programa es organizado y financiado por la empresa PLUSPETROL en cumplimiento a los requisitos exigidos por el Estudio de Impacto Ambiental del Lote 88.

2.5 RECOJO DE INFORMACIÓN

Según el diseño del estudio, se hizo uso de las cuatro técnicas de recojo de información de campo: grupos focales, entrevistas a profundidad, talleres participativos y análisis documental. El trabajo de campo en las comunidades muestra del estudio fue facilitado por la participación de COMARU y CECONAMA estableciendo un vínculo de confianza y empatía que permitió recrear una conversación natural y espontánea. En esta fase se han respetado estrictamente los procedimientos formales y culturales de la población nativa, más aún cuando el tema del Proyecto Camisea es muy sensible.

<i>Informantes</i>	<i>Técnica</i>		
	<i>EN</i>	<i>GF</i>	<i>Taller</i>
Walter Kategari, presidente de COMARU	X		
Luis Vásquez presidente de CECONAMA	X		
Américo Vargas, coordinador local del PMAC	X		
Jefe de comunidad Camisea	X		
Jefe de comunidad Timpía	X		
Sub jefe comunidad Segakiato	X		
Grupo mujeres Segakiato		X	
Grupo varones Segakiato		X	
Varones y mujeres Timpía		X	
Comunero Camisea			
Presidente de Kashiriari	X		
Dr. Manuel Muro, responsable de salud	X		
Sandra Martínez, responsable de relaciones comunitarias Plus- Petrol	X		
Américo Álvarez, ex empleado TGP	X		
Alcaldesa de municipalidad La Convención	X		

Informantes	Técnica		
	EN	GF	Taller
Abel Muñoz, Defensor Camisea	X		
Consejero Regional Convención	X		
Personal de EESS Timpía	X		
Personal EESS ámbito de estudio		X	
Padre Santiago Echevarria	X		
Antrop. Grupo elite Camisea MINSA	X		
Responsable de CEDIA	X		
Representantes de Estado y sociedad civil			X
Representante de OSINERG	X		
Ing. Ventura de DIGESA	X		
Total por técnica	21	4	1

2.6 PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DIRECTA

Los discursos (entrevistas y grupos focales) fueron grabados, transcritos e ingresados a un programa de análisis cualitativo (*Ethnograph v. 4.0*). Este programa asegura un mayor rigor en el análisis de los datos por medio de la construcción de “libros de códigos” con las categorías de análisis para todos los informantes y ha permitido optimizar la lectura transversal o temática de los datos.

2.7 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuáles son los problemas de salud que presenta la población nativa del río Camisea⁸ desde que se inició el Proyecto Camisea?

8 La población nativa del río Camisea incluye a las comunidades machiguengas que se encuentran dentro del Lote 88.

- ¿Qué nivel de participación ha tenido la población nativa del río Camisea en el proceso de explotación del Proyecto Camisea?
- ¿Qué percepciones tiene la población nativa del río Camisea sobre su salud y sobre las modificaciones que han afectado su entorno?
- ¿Qué implicancias tienen las percepciones de los nativos del río Camisea para la reflexión sobre el derecho a la salud ambiental?
- ¿Qué percepción existe y qué medidas concretas han sido tomadas por las élites regionales para garantizar los derechos a la salud ambiental de las poblaciones nativas de Camisea?
- ¿Qué planes o programas contempla el Proyecto Camisea en beneficio de la salud y preservación ambiental de la reserva Kugapakori Nahua?

CAPÍTULO 1

Marco teórico

La Declaración de La Haya de 1989 —la primera en relacionar la degradación ambiental con los derechos humanos— manifestó que el daño ambiental constituye una amenaza “al derecho a una vida digna dentro de un ámbito global viable”.⁹ La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 1993, relaciona la salud ambiental con aspectos de la salud humana —determinados por factores ambientales— y el concepto de desarrollo sostenible, incluido en el informe Brundtland (1988).

Por sus extensos bosques y su sistema complejo de ríos que suministran agua a la cuenca amazónica, la región del Bajo Urubamba ha sido designada por World Wildlife Fund (WWF) una de sus ecorregiones “Global 200” y priorizada para los esfuerzos de conservación.¹⁰

En este marco y en este contexto de extraordinaria biodiversidad —donde se encuentra localizado el lote de exploración 88 del Proyecto Camisea— sustentamos el enfoque de derechos humanos que guía esta propuesta, para cumplir una función ecológica regional y global de regulación climática.

9 Declaración de la Haya sobre Medio Ambiente, Marzo 11, 1989, 28 ILM 1308 (1989), cita en P. Sands, “The Environment, Community and International Law,” 30 HILJ 393 (1989).

10 D.M. Olson and E. Dinerstein, “The Global 200: A Representation Approach to Conserving the Earth’s Most Biologically Valuable Ecoregions”, *Conservation Biology* 12 (3), 1998.

1.1 EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son condiciones esenciales del género humano, en todo tiempo y lugar, cualquiera sea su raza, religión, sexo, edad o su condición en la sociedad. Los derechos humanos están ligados estrechamente a su dignidad personal.

A partir de esta condición esencial del género humano se plantea el enfoque de derechos humanos para el desarrollo, que constituye simultáneamente:

- Un instrumento de análisis que focaliza su atención en las inequidades y discriminaciones que enfrentan las personas que viven en pobreza y exclusión social, y que impiden su desarrollo y niegan la oportunidad de salir de la marginalidad.
- Un fundamento para un enfoque centrado en la persona, basado en un marco coherente que vincula las normas legales con la rendición de cuentas.
- Un proceso holístico, inclusivo y multisectorial; y un resultado —el empoderamiento de los individuos—, para alcanzar su pleno potencial y la libertad para asumir las oportunidades (Water Aid & Rights and Humanity, 2003).

Este enfoque se centra en las obligaciones y responsabilidades del Estado hacia el individuo y la sociedad, exigibles por los ciudadanos. Proporciona metodologías y herramientas para —a la luz de los compromisos asumidos por el Estado— identificar los efectos de la acción o inacción del Estado en la salud ambiental de la población.

El marco de los derechos humanos constituye un conjunto de estándares y criterios a los que se vinculan jurídicamente los Estados, que hace posible evaluar sus desempeños y someter a observación las políticas, normas y prácticas institucionales a efectos de determinar si violan o no derechos humanos internacionalmente reconocidos.¹¹ Como señala Tamayo, la ampliación del reconocimiento y la protección de los derechos humanos a través de las prácticas políticas y sociales permiten reponer

11 Giulia Tamayo, “La interrupción voluntaria del embarazo: Preocupaciones y responsabilidades bajo el marco internacional de los derechos humanos”. En *La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina*. Lima: UPCH, 2003.

como derecho aquello humanamente esencial que las relaciones de poder solo establecen como privilegios.

El ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas tiene como contrapartida las responsabilidades de los Estados, definidas como “obligaciones”, las mismas que pueden resumirse en tres principios básicos: i) lo que el Estado puede hacer, ii) lo que el Estado no puede hacer, iii) lo que el Estado debe hacer para que sus ciudadanos y ciudadanas ejerzan sus derechos.¹²

La comunidad académica ha desarrollado un marco analítico que permite discernir las obligaciones estatales específicas con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales que puede servir de sustento para el ejercicio del derecho al ambiente. Este marco hace una distinción entre las obligaciones de respetar, proteger y realizar: mientras que las obligaciones de respetar son, en esencia, obligaciones negativas que implican abstenerse de acción, las obligaciones de proteger y realizar son obligaciones positivas con el fin de proteger a los individuos de ciertos actos realizados por terceras partes, o para proveer o facilitar ciertos servicios.¹³

Obligación de respetar. Implica que los gobiernos deben abstenerse de tomar cualquier medida que impida a la población satisfacer estos derechos; en el caso del ambiente, no denegar o limitar el acceso de todas las personas a un ambiente adecuado para su salud.

Obligación de proteger. Implica que los gobiernos deben prevenir toda posible violación a los derechos, no solamente de sus agentes sino de posibles terceras partes —petroleras—, como consorcios, empresas, grupos multinacionales, etcétera. También deben crear mecanismos judiciales, administrativos o políticos, para garantizar que una persona cuyos derechos han sido violados cuente con una defensa.

12 Juan Arroyo y otro, *Vínculos entre la salud pública y los derechos humanos*. Lima: CIES. Observatorio del Derecho a la Salud, 2004.

13 Brigit Toebes, *The Right to Health*. A. Eide et al. (eds). Economic, Social and Cultural Rights. Netherlands: Kluwer Law International, 2001, pp. 169-190.

Obligación de cumplir. En comparación con las anteriores, esta obligación es más positiva e intervencionista. Implica la obligación de adoptar una política nacional ambiental y asignar un porcentaje suficiente del presupuesto necesario, así como la obligación de proporcionar acceso a agua segura y saneamiento básico.

1.2 SALUD AMBIENTAL COMO PARTE DEL DERECHO A LA SALUD

Desde el primer principio de la Declaración de Estocolmo de 1972, en el que se afirma que “el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar”, hasta la evolución reciente del derecho internacional —en particular la resolución 45/94 de la Asamblea General sobre la necesidad de asegurar un medio ambiente sano para el bienestar de las personas—, la salud ambiental ha sido incluida tácitamente dentro del derecho a la salud.

En el año 2000, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) emitió una Observación General relacionada específicamente con el derecho a la salud que incluye la salud ambiental, avanzando en la definición del contenido normativo del derecho y las consiguientes obligaciones del Estado. En el párrafo 12 se menciona sobre “la prevención y reducción de la exposición de la población a sustancias nocivas tales como radiaciones y sustancias químicas nocivas u otros factores ambientales perjudiciales que afectan directa o indirectamente la salud de los seres humanos”.

Como bien lo menciona Paul Hunt¹⁴ “las personas tienen derecho a vivir en un entorno saludable” y “el derecho a la salud no solo constituye el acceso a los servicios; también se refiere al derecho a un entorno saludable con una salubridad apropiada para toda la población”. Esta última reflexión cobra particular vigencia en el contexto peruano por la diversidad de razas y la discriminación que existe con algunos grupos étnicos minoritarios.

14 Relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el derecho a la Salud.

La Observación General 14 contempla también un conjunto de temas transversales en cuanto al derecho a la salud, como las obligaciones de las instituciones internacionales interestatales y de otros Estados, y un marco para la provisión de recursos efectivos para evitar las violaciones al derecho.

1.3 EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO

Los derechos solidarios como el derecho a la paz, al desarrollo y al ambiente sano se basan en la protección ante los agentes del Estado y los particulares, pero con relación a los elementos externos al hombre. Estos derechos se caracterizan por tener un mayor grado de solidaridad que en el caso de los otros derechos,¹⁵ y por ser simultáneamente derechos individuales y colectivos. El derecho al medio ambiente fue reconocido como tal desde la Conferencia sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo, en 1972.

La aparición del derecho ambiental como coadyuvante del desarrollo de políticas ambientales que tienen como objetivo lograr la organización del uso racional de la naturaleza y de otros elementos ambientales, no ha significado la efectiva vigencia del derecho reconocido a los individuos y a las colectividades a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.¹⁶

El derecho ambiental se ha desarrollado principalmente en los aspectos referentes a la producción normativa dirigida a la protección del medio ambiente y al establecimiento de esquemas institucionales de gestión ambiental, pero no así en lo referente a los derechos ciudadanos al ambiente.¹⁷

La Declaración de Lisboa de febrero de 1988, emitida en el marco de la Conferencia Internacional sobre Garantías del Derecho Humano al Ambiente, exhorta al reconocimiento del derecho a vivir de la persona humana en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como a

15 Tenemos una primera generación de derechos civiles y políticos y una segunda generación, dentro de la cual se ubican los derechos económicos, sociales y culturales.

16 W. Valdez, "El derecho a un ambiente sano en el Perú". Disponible en <<http://www.aprodeh.org.pe/public/iadesc98/desc9810.htm>>

17 *Ibidem*.

que los Estados creen los mecanismos jurídicos necesarios para que cada individuo pueda ejercer su respectivo derecho a habitar en un ambiente digno y respetuoso de los grandes equilibrios ecológicos.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), se considera fundamental la protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible. Se recomienda a los Estados, con el fin de proteger el medio ambiente, aplicar el criterio de precaución, en especial cuando exista peligro de daño grave o irreversible, sin postergar medidas eficaces por falta de certeza científica absoluta para impedir la degradación del medio ambiente.

En el Informe Ksentini¹⁸ se vinculan directamente los derechos humanos con el medio ambiente, aunque se reconoce que el derecho internacional ambiental y el derecho en materia de derechos humanos permanecen aislados uno del otro, por lo que debe haber un cambio tanto jurídico como político.

Los instrumentos de derechos humanos y medio ambiente no solo son tomados en cuenta en convenciones, informes, conferencias, declaraciones, sino también en el Plan de Acción de Medio Ambiente y Salud de la Unión Europea,¹⁹ que busca brindar información científica necesaria para ayudar a los Estados miembros a reducir los efectos perjudiciales de algunos factores ambientales para la salud. El plan busca reforzar la cooperación en materia de medio ambiente, salud e investigación entre los distintos participantes, ya sean autoridades públicas de los Estados miembros, miembros de las instituciones, de órganos europeos o de la sociedad civil. Los ejes en este plan están dirigidos a mejorar la cadena de información sobre medio ambiente y salud; fortalecer la investigación para mejorar los conocimientos sobre medio ambiente y salud; revisar las políticas y mejorar la comunicación fomentando la sensibilización, la comunicación de los riesgos, la formación y la educación para proporcionar a los ciudadanos la información necesaria, de manera que puedan elegir mejor en materia de salud y garantizar que los profesionales de los diferentes ámbitos sean conscientes de las interacciones existentes entre el medio ambiente y la salud.

18 Fatma Zohra Ksentini, *Derechos Humanos y Medio Ambiente*, Informe Final Especial del Relator, UN. Doc. E/CN.4/Sub.2/1994/9, 6 de julio de 1994.

19 Plan de Acción Europeo de Medio Ambiente y Salud (2004 – 2010).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos incorpora también instrumentos en defensa del derecho a un medio ambiente sano. El artículo 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (San Salvador, 17 de noviembre de 1988), se titula “Derecho a un medio ambiente sano” y dice:

1. Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.
2. Los Estados Partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Los expertos en derecho ambiental de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo resumen a través de la siguiente declaración el derecho al medio ambiente como derecho humano: “Todos los seres humanos tienen derecho fundamental a un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar”.

Tanto la Constitución Peruana de 1979,²⁰ que incorpora como derecho ciudadano el habitar en un ambiente saludable, como la Constitución Peruana de 1993,²¹ que incorpora el derecho al ambiente como un derecho fundamental de las personas, reconocen los derechos ambientales en el Perú.

La Ley General de Salud,²² en el capítulo de protección del ambiente para la salud, señala que la protección del medio ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, quienes tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares para preservar la salud de las personas. Toda persona natural o jurídica —empresas petroleras—, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente. La autoridad de salud de nivel nacional es la llamada a dictar

20 Artículo 123, “Todos tienen el derecho de habitar en ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen el deber de conservar dicho ambiente. Es obligación del Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental”.

21 Artículo 2, inciso 22, considera como derecho de las personas: “A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

22 Ley 26842, Ley General de Salud, julio de 1997.

las medidas de prevención y control cuando la contaminación del ambiente signifique riesgo o daño a la salud de las personas.

La Ley 28611, Ley General del Ambiente, en su primer artículo, reconoce que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

La Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (D. L. 757) en el artículo 9 afirma que “toda empresa tiene derecho a organizar y desarrollar sus actividades en la forma que juzgue conveniente”; sin embargo no la exime del cumplimiento de “las disposiciones legales referidas a la higiene y seguridad industrial, la conservación del medio ambiente y la salud”.

El derecho humano al ambiente tiene, en sí mismo, un deber correlativo de todo ciudadano de velar por la protección del ambiente, el mismo que ha sido incorporado dentro de la legislación peruana.

1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD

Como hemos mencionado existe complementariedad entre los derechos de primera generación (civiles y políticos), segunda generación (económicos, sociales y culturales) y los de la tercera generación (medio ambiente sano, desarrollo y paz), aunque según algunos académicos los derechos de tercera generación o solidarios deberían ser el eje sobre el cual se alineen el resto de derechos. El derecho a la participación es fundamental para la realización de los derechos a la salud, el medio ambiente y el desarrollo. Según el PNUD, el ejercicio de combinar los derechos humanos con el desarrollo es un proceso holístico que conduce al desarrollo de estrategias con el propósito básico en aumentar las opciones y libertades de las personas.²³ La diferencia entre la participación en los derechos de segunda

23 Según Amartya Sen las libertades instrumentales de todo ciudadano son: libertad política, formar asociaciones y redes sociales de negociación política, acceso igualitario a las sociedades económicas, acceso a los intangibles de la era del conocimiento, acceso a los servicios sociales (salud, educación, movilidad social), libertad de información y transparencia y acceso a servicios de seguridad y protección contra la exclusión.

y tercera generación, es que en los últimos el interés se traslada hacia la participación común más que a la distribución de los bienes; a diferencia del trabajo el oxígeno es un bien inclusivo y no excluyente.²⁴

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), de carácter vinculante, establece que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición social, del derecho y oportunidad de “*participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos*” (Art. 25).

Como mencionamos dentro del acápite de definiciones, hemos considerado del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales “*el derecho de la participación de la población en todo el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la salud en los planos comunitario y nacional, en particular, la participación en las decisiones políticas relativas al derecho a la salud*”.²⁵

Dentro de la legislación peruana la Constitución Política del Perú reconoce la participación ciudadana como un derecho inherente a la calidad de la persona (Art. 2, inciso 17), y también como control político. Este control es a la vez social, económico y cultural, lo que fortalece la idea de vigilancia social como mecanismo democrático de participación ciudadana tanto a nivel individual como asociado en diferentes ámbitos de acción (Art. 31).

La Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, que regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadano, establece, como derechos de participación, la iniciativa de reforma constitucional, la iniciativa en la formación de las leyes, el referéndum y la iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales. Dentro del control ciudadano establece la revocatoria y remoción de autoridades, la demanda de rendición de cuentas y otros mecanismos de control establecidos por la ley para el ámbito de gobiernos regionales y locales.

24 J. BALLESTEROS, “Derechos Humanos al medio ambiente”. 1989. Disponible en <<http://www.bioeticaweb.com/content/view/53/47/>>

25 Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 14, “El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, párrafo 17.

La normatividad establecida para los presupuestos participativos y la reforma constitucional (Ley 27680), priorizan la participación como eje de la descentralización. En la actualidad, los espacios de formulación de los presupuestos y de los planes de desarrollo se han convertido en espacios privilegiados para el ejercicio de la participación.

La Ley General del Medio Ambiente incorpora en su tercer artículo el derecho a la participación en la gestión ambiental, e interviene en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno.

Finalmente, en el Acuerdo Nacional se prioriza la participación dentro de la cuarta política de Estado, Institucionalización del diálogo y la concertación, donde se señala que se institucionalizarán los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local. En la décimo tercera política de Estado, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social, se indica que se fortalecerán las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes.

1.5 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

En Ginebra, en junio de 1989, se adopta el Convenio OIT 169, Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por el Perú en 1993 a través de la Resolución Legislativa 26253. Este convenio se adopta respetando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación. Lo hace, asimismo, en el reconocimiento de las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.

El Convenio de la OIT 169 para los derechos humanos de los pueblos indígenas apoya a los nativos en:

- Vivir de acuerdo a sus propias culturas y mantener su forma de vida.
- Promover la participación integral en decisiones que puedan afectarlos.
- Derecho a dar consentimiento libre e informado.
- Aplicar e imponer sus leyes usuales.
- Representarse a sí mismos por medio de sus autoridades tradicionales e institucionales.
- Poseer, controlar y manejar sus tierras comunales ancestrales.
- El Gobierno debe proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

No solo los países como el Perú han ratificado el Convenio 169 de la OIT, sino que organismos financieros internacionales como el Banco Mundial han incorporado estos principios dentro de sus requisitos de financiamiento a través de la Directiva Operacional 4.20 del Banco Mundial.

Otra herramienta que servirá como sustento para la defensa de los derechos humanos de las poblaciones nativas es la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, a través de la cual se reconoce el derecho de los pueblos indígenas, colectiva o individualmente, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional relativo a los derechos humanos. Además, los pueblos indígenas son libres e iguales a todas las personas y pueblos y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación, teniendo también derecho a libre determinación. También considera que tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna. Finalmente, los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por actividades que exploten sus recursos, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

Esta normatividad, incluida dentro del marco teórico, ha sido priorizada como fundamento para la realización de esta investigación, y guiará la generación de indicadores y recomendaciones de política.

1.6 ESTABLECIENDO DEFINICIONES

EL AMBIENTE

Las palabras “ambiente”, “medio ambiente” y “medio” pueden tener diferentes significados, pero para fines de salud ambiental en esta investigación se les considera sinónimos y emplearemos solo “ambiente”.

Según Ordóñez, se puede definir ambiente para cada ser o grupo humano “como la totalidad del mundo físico que lo rodea, incluidas las actividades vivientes, los demás seres o grupos humanos y sus interrelaciones”.

Como bien dice el autor, esta definición incluye a la gente en el ambiente y, con ello, una serie de interacciones que traen la necesidad de manejar y resolver una multitud de “problemas ambientales”. Así, desde el siglo pasado surgen enfoques diferentes de los problemas ambientales, el enfoque “verde”, preocupado por los efectos de la actividad humana sobre el ambiente natural y con aspectos como el desarrollo sostenible, la pobreza, la dinámica demográfica, el efecto de invernadero, el deterioro de la capa de ozono, el ordenamiento territorial, la deforestación, la desertización y sequía, las zonas de montaña, la biodiversidad, la biotecnología, la protección de océanos, mares y costas, etcétera. De otro lado el enfoque “azul”, preocupado por los efectos del ambiente sobre la salud y bienestar de la humanidad. A este último grupo se lo denomina generalmente “salud ambiental”. Ambos grupos se hallan íntimamente relacionados con temas traslapados o que deben tratarse en ambos, y resulta difícil establecer una categorización de contenidos en cada definición.

SALUD AMBIENTAL

La salud ambiental es parte de la salud pública, la cual se ocupa de impedir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental del hombre a través del esfuerzo organizado de la comunidad.

La salud ambiental tiene que ver con el equilibrio ecológico que ha de existir entre el hombre y su medio para hacer posible su bienestar,²⁶ de acuerdo a las siguientes definiciones:

26 J.M. Ordoñez y otros, “Nuevos Retos en Salud Ambiental”. En Informe SESPAS 1998: *La Salud Pública y el Futuro del Estado del Bienestar* [Fco. Catalá Villanueva y E de M. Keenoy] Escuela Andaluza de Salud Pública, pp. 177-224.

- Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. "...aquellos aspectos de la enfermedad humana y lesiones al ser humano, que son determinados o condicionados por factores en el medio ambiente. Lo anterior implica el estudio de los efectos patológicos directos de diversos agentes químicos, físicos y biológicos, así como los efectos que ejerce el medio físico y social en la salud en general, entre otros la vivienda, el desarrollo urbano, el uso del terreno y el transporte, la industria y la agricultura”.
- Sánchez-Rosado: “el control de los factores del ambiente físico que perjudican o pueden perjudicar la salud o la sobrevivencia del hombre”.
- Blumenthal: “el estudio de los agentes productores de enfermedades que han sido introducidos en el ambiente por el hombre, así como de las enfermedades causadas por dichos agentes”.
- López Acuña et. al.: “referimos tanto al estudio de los agentes ambientales que pueden producir alteraciones sobre la salud de las poblaciones humanas, como al diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención encaminadas a contender con ese problema”.

Para fines de la investigación usaremos la definición propuesta en el año 1993, en una reunión consultiva de la OMS celebrada en Sofía, Bulgaria:

La salud ambiental comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluación y corrección, control y prevención de los factores ambientales que pueden afectar de forma adversa la salud de la presente y futuras generaciones.

El carácter interdisciplinario de los elementos principales de la salud ambiental son: a) La forma en que los factores ambientales afectan la salud, y b) La forma en que las tendencias ambientales actuales están cambiando los modelos de riesgos para la salud, que responden a eventos presentes en el entorno del hombre, como la pobreza, el acelerado crecimiento demográfico y el consumo exacerbado de algunos países que mantienen estilos de desarrollo inapropiados.²⁷

En este marco, algunos de los factores ambientales que afectan la salud son el abastecimiento de agua potable y el saneamiento; la vivienda y el hábitat; la alimentación; la contaminación ambiental; el empleo de productos químicos y los riesgos ocupacionales. Mientras que algunas de las tendencias ambientales que impactan en la salud son la población y los modelos de asentamientos; la pobreza y el subdesarrollo; el incremento en el uso de los recursos; las políticas macroeconómicas; las tendencias transfronterizas; la carencia de equidad social. Tanto los factores como las tendencias ambientales que afectan la salud son parte de nuestra búsqueda dentro de la investigación.²⁸

SALUD Y DERECHOS HUMANOS

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1968), en su artículo 12, reconoce el derecho al *disfrute del nivel más alto alcanzable de salud física y mental*, entendido como un derecho inclusivo que va más allá del cuidado de la salud para abarcar los determinantes esenciales de la salud, como el agua segura para beber, saneamiento adecuado y acceso a información relacionada a salud (Hunt, 2006). En un marco de complementariedad de los derechos humanos, el derecho a la vida implica adoptar medidas dirigidas a respetar el derecho a la salud en un medio ambiente sano.

En esta investigación nos moveremos dentro de los límites del derecho a la salud, contenidos en la Observación 14.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SALUD AMBIENTAL

Tomando en cuenta que el derecho a la participación es esencial para el cumplimiento del derecho a la salud, hemos considerado del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales “el derecho de la participación de la población en todo el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la salud en los planos

28 Ibidem.

comunitario y nacional, en particular la participación en las decisiones políticas relativas al derecho a la salud”.²⁹

La participación es una característica esencial también al derecho al medio ambiente, como bien se menciona en el Décimo Principio de La Conferencia de Medio Ambiente de Río de Janeiro (1992): “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones”; más aún, “los estados están en la obligación de facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos”.

Como corolario del modo en que hemos manejado el derecho a la participación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2006), consideramos que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.³⁰

DESARROLLO SOSTENIBLE

El informe Brundtland, conocido también como “Nuestro Futuro Común”, define el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las

29 Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 14, “El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, párrafo 17.

30 Naciones Unidas. “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Disponible en: <http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/items/DECLARACIONONU_JUNIO2006.pdf>

generaciones futuras para satisfacer las suyas”;³¹ es decir las futuras generaciones deberán tener las mismas oportunidades que tenemos nosotros, e incluso más.

31 Informe Brundtland, “Nuestro Futuro Común”. Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo. Madrid: Alianza editorial, 1988, p. 29.

CAPÍTULO 2

Características generales del ámbito de estudio

2.1 EL ÁMBITO DEL PROYECTO CAMISEA

Como se ha planteado en el proyecto de investigación, el diagnóstico se realiza en el Bajo Urubamba, zona amazónica de la región Cusco, espacio geográfico donde en 1980 se halló la reserva de gas natural más importante del país. Esta zona también es conocida como ámbito del Proyecto Camisea.

Para el Estado peruano todas las acciones de explotación de las reservas de hidrocarburos en la zona de Camisea se denominan “Proyecto Camisea”. Y el ámbito total de este proyecto abarca la totalidad de las zonas de vida que tiene el territorio nacional, y, en general, son 4 regiones naturales desde la zona de extracción (selva) hasta la zona de embarque para su exportación (costa): selva, sierra, costa y mar del Pacífico. La zona de selva (Bajo Urubamba) es donde se realiza la mayor parte de las actividades de explotación a cargo de la empresa Pluspetrol, desde donde se transportan los hidrocarburos hasta la costa mediante el ducto de transporte a cargo de la empresa TGP.

El Proyecto Camisea consiste en la explotación de las reservas de gas, la construcción y operación de dos ductos, uno para gas natural y otro para líquidos de gas natural y el sistema de distribución en Lima y Callao. Los ductos transportan a la costa el gas natural y los líquidos para ser utilizados como productos de consumo local, así como para su exportación, atravesando los departamentos de Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima. En la selva, donde se haya la zona de explotación, se encuentran los yacimientos denominados San Martín —cerca

CRONOLOGÍA DE EVENTOS DERRAMES DE LGN EN EL PROYECTO CAMISEA

<i>Fecha</i>	<i>Departamento</i>	<i>Lugar/Recursos hídricos afectados</i>	<i>Progresiva</i>	<i>Volumen derramado (Aproximado)</i>
22.12.2004	Cusco	Asentamiento Rural de Colonos Túpac Amaru. Quebrada Kemariato y río Urubamba	KP 08+800	723 Barriles (OSINERG)*
29.08.2005	Ayacucho	Cerca al C.P. Pacobamba Bofedales	KP 222+500	15.5 Barriles (TGP)*
16.09.2005	Ayacucho	Cerca al C.P Toccate Ríos: Chunchubamba y Apurímac	KP 200+700	3000 barriles (OSINERG)*
24.11.2005	Cusco	Sector Vilcabamba Quebrada Chirumbia, ríos: Paratori, Picha y Urubamba	KP 50+900	4630 Barriles (TGP)*
04.03.2006	Cusco	Sector Manatarushiato-Kepashiato Quebrada margen izquierda DdV tributario del río Kumpirushiato	KP 125+950	4700 Barriles (TGP)*

Fuente: Resumen ejecutivo de la intervención de la DIGESA en el 5º derrame de lgn en kp 125 + 950 sector Kepashiato – Cusco Proyecto Camisea. DIGESA, Lima, 19.03.06

ZONA DE 5º DERRAME, KEPASHIATO



Foto: Ministerio de Salud. DICEISA

2.2 EL BAJO URUBAMBA

El Bajo Urubamba es la cuenca que forma el río Urubamba desde el Pongo de Mainique hasta su encuentro con el río Ucayali, recorrido que tiene una longitud de 250 kilómetros de sur a norte. En este recorrido sus afluentes más importantes son los ríos Timpía, Camisea, Picha, Mipaya, Paquiria, Miaria, Mishahua, Sepahua, Sepa e Inuya. Esta cuenca ha sido ancestralmente ocupada por diversos grupos étnicos, quienes han desarrollado y mantenido su propia identidad cultural y estilo de vida. Históricamente, las familias lingüísticas preponderantes en la cuenca son las Arahua y Pano, familias que agrupan la casi totalidad de grupos étnicos existentes (yanasha, asháninka, nomachiguenga, machiguenga y piro), entre los que destacan los machiguengas quienes junto a los piro son los habitantes históricos de la zona. Es la zona donde también se halla la reserva del Estado Nahua Kugapakori, donde habita la población nanti.

Las subcuencas hidrográficas más importantes, de mayor longitud y penetración en la reserva del Estado Nahua Kugapakori son las del Mishahua (160 kilómetros), Timpía (130 kilómetros) y Camisea (115 kilómetros); le siguen las del Ticumpinía (85 kilómetros) y Paquiria (65 kilómetros).

Los machiguenga son el grupo étnico más numeroso en el Bajo Urubamba y tradicionalmente ocupan también la cuenca del Alto y Bajo

Urubamba en casi toda el área amazónica que corresponde al departamento de Cusco. Es el grupo que, en la zona de estudio, abarca la casi totalidad del espacio comprendido entre el Pongo de Mainique, por el sur, hasta la comunidad nativa de Sensa por el norte. Por ser el grupo predominante³² en la zona, es también el que mayormente está siendo afectado, directa e indirectamente, por las actividades de explotación de gas, ya que en el territorio de las comunidades machiguengas, como Segakiato, Kashiriari y Camisea, se realizan las operaciones de extracción y transformación respectivamente, mientras que por el territorio de la comunidad de Timpía pasan los ductos de transporte hacia la costa. Los machiguengas tienen gran afinidad sociolingüística con los nanti; para aquellos, los nanti son sus hermanos y siempre han establecido vínculos sociales y económicos, "... los Machiguengas han llegado a desempeñar un rol tremendamente prominente en la vida de los Nanti del Camisea y también han servido como intermediarios entre los Nanti y los no Machiguenga".³³

Los nanti tienen estrecho vínculo con los machiguenga, hablan el arahuac y al igual que los demás pueblos indígenas han sufrido la explotación de los diferentes sistemas económicos extractivistas impuestos en la zona —que los llevó a la esclavitud y a una alta mortandad—, principalmente en época del auge cauchero. Huyendo de esta situación se refugian en el alto Timpía y desde 1980 parte de esta población se instala en el alto Timpía debido a los contactos forzados que producen una alta mortandad.³⁴ Es precisamente en el año 1980 cuando se produce el hallazgo de los yacimientos de hidrocarburos en esta zona.

Roberto Espinoza Llanos describe las características geográficas del Bajo Urubamba con una aproximación a los impactos ambientales por efectos de las actividades de explotación de gas:

La región del bajo Urubamba se caracteriza por ser una zona de transición al llano Amazónico, presentar clima per-húmedo y vegetación de bosque húmedo tropical. Un 60% del área agrupa tierras con limitaciones extremas que dificultan su utilización para la explotación agrícola, pecuaria y forestal, resultando enfatizadas las zonas de caza, recolección y otros fines. Muy

32 Es el grupo étnico más numeroso en toda la cuenca, con una población aproximada de 7.000 habitantes

33 Crisine Beber y Lev Michael, *Los Nanti del Camisea*, 1998.

34 Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: El caso de los nanti. 2003

pocas especies de aves son objeto de caza para la alimentación; éstas han disminuido considerablemente.³⁵

Esta zona contiene los ambientes de colinas altas y cerros de los sectores occidental y oriental, formados por detritos locales, cubiertos de vegetación variada y densa que moldean variadas formas de relieve por la influencia de factores climáticos y de altitud. Este bosque está compuesto principalmente por eritrinas, aguano, cedro y palmeras que albergan una variada y compleja fauna. Los factores geológicos influyen en la presencia de “qollpas”, rocas que contienen sulfatos, necesarios para el metabolismo de la fauna silvestre. (IMAA, 1998)

El trayecto del río Urubamba comprendido entre el Pongo de Mainique hasta su desembocadura en el río Ucayali, constituye un eje longitudinal que articula la cuenca desde la zona montañosa del sur (Pongo de Mainique) hasta el límite regional con Ucayali (boca del río Mishahua). En este eje se encuentran seis poblados principales del Bajo Urubamba: Timpía, Camisea, Kiriguetti, Nuevo Mundo, Nueva Luz y Miraría. Este eje permite a la vez articular el Bajo Urubamba con Echarate y Quillabamba en la región Cusco y con Sepahua y Atalaya en la región Ucayali. En este ámbito también se definen otros ejes secundarios transversales: el que articula parcialmente el Bajo Urubamba desde su sector medio (boca del río Camisea) hacia la sección oriental y es definido por el río Camisea en su proyección aguas arriba. Este eje secundario articula la cuenca con la del Madre de Dios (istmo de Fitzcarrald), en el que se asientan tres poblados primarios influenciados por las actividades de explotación del gas: Shivankoreni, Segakiato y Cashiriari.³⁶

La cuenca del Bajo Urubamba comprende una extensión territorial de 15.056,41 kilómetros cuadrados, y es considerada una unidad espacial periférica con un relativo aislamiento socioeconómico del resto del territorio nacional; el acceso es únicamente fluvial y aéreo.

El rasgo climático que caracteriza la zona es el tipo perhúmedo, propio del bosque tropical, con dos estaciones claramente diferenciadas: estación lluviosa desde noviembre hasta abril y la estación seca entre mayo y octubre. Según datos de la zona de Sepahua, la precipitación anual media

35 Roberto Espinoza, “CAMISEA... pero no como sea”. Evaluación Social del Proyecto Camisea y Defensa de los Pueblos Indígenas auto Aislados, Lima, 2003.

36 *Ibidem*

supera los 2.500 mm; la humedad relativa supera el 80% y la temperatura media máxima alcanza 26° (enero) y la mínima 23° (junio).³⁷

2.3 PROCESO HISTÓRICO DEL BAJO URUBAMBA

Se tiene referencia escrita de la población nativa del Bajo Urubamba desde las primeras entradas de los españoles, quienes describen a los pobladores en diferentes informes y crónicas:

Durante el siglo IX d.c. hubo una serie de desarrollos regionales dentro de los cuales surgieron nuevas rutas de intercambio que vinculaban diversos pueblos, tanto de la región como andinos, estableciéndose un vínculo entre pobladores de las tierras altas y bajas. Si bien los Incas trataron de conquistar las tierras amazónicas en varias ocasiones, nunca lo lograron. Durante los gobiernos de Viracocha y Pachacutec (fines del siglo XV), los Incas llegaron a las partes altas del río Urubamba – región utilizada posteriormente por el último inca rebelde Manco Inca para escapar del ejército español (Kapila/Zarzar, citado por Espinoza, R. 2003).

La Iglesia católica ha tenido presencia en la zona desde la llegada de los españoles a través de diferentes misiones religiosas. Los primeros en llegar fueron los agustinos en 1568. En 1572 ingresaron los mercedarios, quienes permanecieron hasta 1650 (78 años); los jesuitas estuvieron desde 1650 hasta 1768 (118 años); los dominicos, desde 1768 hasta el presente, y los franciscanos mediaron con los dominicos desde 1750 a 1821.³⁸

La zona también ha sido escenario en 1742 del histórico movimiento indigenista, liderado por Juan Santos Atahualpa, que logró el retiro de los españoles por casi un siglo, periodo en el que se gozó de relativa tranquilidad hasta el inicio de la explotación del caucho. Esta actividad dejó un negativo impacto en la población nativa, pues en su afán de huir de los abusos de los caucheros casi despobló la zona. Es allí donde el conocido cauchero Carlos Fermín Fitzcarrald estableció su fundo, en el río Mishagua,

37 Diagnóstico Integral Bajo Urubamba, 2003. Vicariato Apostólico Puerto Maldonado / Plus Petrol Perú Corporation S.A.

38 Ricardo Álvarez, *Estudio etno-histórico del Urubamba y Alto Ucayali*. Salamanca: San Esteban, 1984.

al norte de la actual reserva del Estado Nahua Kugapakori, territorio de los nanti. Al decaer la importancia del caucho, algunos de los caucheros se dedicaron a la explotación de la zona mediante fundos agrícolas y explotación de madera; la mano de obra siguió estando a cargo del indígena.

El estudio de impacto ambiental del Lote 88 menciona lo siguiente:

En 1900 los misioneros dominicos iniciaron un proceso de evangelización en la región y en 1902 fundaron su primera misión en Chirumbia, en el alto Urubamba. En 1918 fundaron las misiones de Koribeni y Timpía, en el alto y bajo Urubamba respectivamente. Posteriormente fundaron las misiones de Sepahua y Kiriguete e iniciaron un proceso de educación escolar para los nativos. Los campesinos andinos comenzaron a establecerse en el alto Urubamba a partir de 1940 y el proceso de colonización se extendió, pasando a incluir partes del Bajo Urubamba.³⁹

En 1950, a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Educación, los Wycliffe Bible Translators/Instituto Lingüístico de Verano (ILV), organización protestante de gran influencia en la zona hasta la década de los ochenta (EIA, 2001) buscaron “integrar” a los indígenas a la sociedad nacional, transmitiéndoles el mensaje de la evangelización y la ideología indigenista desde la Iglesia católica y la evangélica, generando cambios sociales en las comunidades nativas. La creación de internados para niños nativos, que implementó la misión dominica, junto a las escuelas, fue muy importante para brindarles protección a los nativos y evitar el accionar de los traficantes de mano de obra.⁴⁰

Hasta 1947 la población nativa del Bajo Urubamba se hallaba bajo la persecución y acoso de los propietarios de las haciendas y fundos, quienes los sometían a formas de explotación en sus labores productivas y de servicio. Esta situación produjo dos tipos de población nativa: una que vivía en las haciendas en estado de esclavitud y otra dispersa, huyendo de esta situación, como afirma Ricardo Álvarez. En 1947 se fundó la Misión Católica de Sepahua y dio origen al primer poblado de familias nativas en el que podían vivir con libertad y teniendo acceso a la escuela. El proceso de sedentarización es largo y complejo, pero la formación de poblados

39 Sachin Kapila y Alonso Zarzar, “Machiguenga History Booklet”. Lima: Shell Prospecting and Development Peru, 1998.

40 Ricardo Álvarez. Loc. cit., 1984.

en los años cincuenta impulsados por las misiones religiosas católicas y evangélicas permitió iniciar los trámites de reconocimiento legal.

Los misioneros, tanto católicos como protestantes, aceleraron el proceso de nucleación de los indígenas de la zona. Al darse la Ley de Comunidades Nativas a inicios de los años setenta, los asentamientos comunales que ya se habían conformado fueron reconocidos legalmente. Este nuevo proceso de reconocimiento y organización de la nueva estructura comunal es apoyado actualmente por la ONG CEDIA, que desarrolla actividades de apoyo a las comunidades y brinda asesoría a las organizaciones de base como el COMARU.

Aparte de la labor evangelizadora, la contribución de los misioneros dominicos desde mediados del siglo XX en el Bajo Urubamba es decisiva en la defensa de los intereses de la población nativa, en la provisión de servicios de salud, educación, y también en la ejecución de proyectos productivos. Los dominicos han acompañado a la población nativa desde los primeros encuentros y diálogos con las empresas que venían llegando a la zona.

Desde 1973 se inician en el Bajo Urubamba actividades vinculadas a la exploración de hidrocarburos. La primera empresa en intervenir en la zona es la francesa TOTAL, que realiza actividades de exploración en la zona de Sepahua hasta 1975.⁴¹ En 1980, en la zona de Camisea intervienen las empresas petroleras Shell y Chevron. Ambas empresas realizaron trabajos de prospección sísmica y perforación de 9 pozos, los cuales permitieron descubrir el gas. La compañía Shell llevó a cabo trabajos de prospección sísmica en una primera campaña realizada entre los años 1983 y 1985 con la contratista Geo Source y, luego, en una segunda campaña, entre 1986 y 1987, con la contratista SSL.

En 1990, a consecuencia del impacto negativo en este primer periodo de exploración de hidrocarburos y por presión de las organizaciones indígenas locales, el Estado creó la reserva Nahua Kugapakori, con la finalidad de proteger la integridad de los diversos pueblos indígenas en situación de aislamiento que habitaban en su interior (Resolución Ministerial N° 00046-90-AG/DGRAAR, emitida por el Ministerio de Agricultura en 1990).

En 1996, el Estado firmó un contrato con la empresa angloholandesa Shell y la empresa norteamericana Mobil Exploration and Producing Inc.

41 *Estudios amazónicos* N° 2 (2005), p. 9, 2005.

para la explotación de gas en la misma zona, “la más grande reserva de hidrocarburos descubierta en el Perú”. La parte oriental del lote abarcaba una gran extensión de la reserva del Estado Nahua Kugapakori, mientras que la parte occidental afectó a las comunidades machiguengas.

En 1998, el consorcio Sheel/Molbil comunica al Gobierno peruano su decisión de no continuar con el segundo periodo del contrato. En 1999, el Gobierno peruano emitió un Decreto de Urgencia (022- 99) en el que declaraba de necesidad e interés nacional el desarrollo del Proyecto Camisea. Finalmente, el 9 de diciembre de 2000, el Estado peruano suscribió el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en la zona, por un periodo de 40 años, con el consorcio Pluspetrol, Hunt Oil Company, SK Corporation e Hidrocarburos Andinos S.A. —grupo empresarial representado por Pluspetrol—. La empresa, responsable del transporte de este recurso hasta la costa, es la empresa TGP/ Transportadora de Gas del Perú.

2.4 POBLACIÓN DEL BAJO URUBAMBA

La población del Bajo Urubamba está agrupada en 39 comunidades nativas de las cuales 24 se encuentran en el distrito de Echarate (Cusco), 8 en el de Sepahua y 7 en el distrito de Raymondi (Ucayali), a la que se añaden los asentamientos de colonos y caseríos existentes, principalmente en los distritos de Sepahua y Raymondi. Según el censo de 1993, la población total que se estima para el Bajo Urubamba es de aproximadamente 15.000 habitantes.

2.5 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Como se ha mencionado, el grupo étnico más representativo de esta zona y en relación al estudio son los machiguengas. Sobre ellos el Diagnóstico Social del Bajo Urubamba⁴² realizado el 2003 los describe:

Grupo étnico originario de la cuenca del Urubamba y que actualmente se halla extendido también por los ríos Manu y Alto Madre de Dios. La pobla-

42 Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado – Plus Petrol Perú Corporation. Diagnóstico Integral del Bajo Urubamba, 2003.

Cuadro 1
POBLACIÓN DEL BAJO URUBAMBA

<i>Comunidad</i>	<i>Población total</i>	<i>Año</i>	<i>Fuentes de información</i>
Kitaparay	139	2003	Puesto de salud Timpía
Timpía	628	2003	Puesto de salud y padrón comunal
Chokoriari	345	2003	Puesto de salud y padrón comunal
Camisea	340	2002	Censos anteriores
Segakiato	318	2002	Padrón comunal
Kashiriari	187	2003	Padrón comunal
Kirigueti	832	2003	Padrón comunal
Puerto Huallana	348	2003	Padrón comunal
Kochiri	172	2003	Padrón comunal
Tangoshiari	258	2003	Padrón comunal
Nueva Luz	654	2002	Puesto de salud
Miaria	668	2002	Puesto de salud y padrón comunal
Sepahua	3.071	2002	Puesto de salud
Puija-Pajuya	552	2002	Puesto de salud
Shebuja	71	2003	Padrón comunal
Bufo Pozo	532	2002	Puesto de salud y padrón comunal
Santo Domingo	152	2003	Padrón comunal
Maldonadillo	545	2003	Puesto de salud
TOTAL	9.494	2002-2003	

Fuente: Diagnóstico Integral Bajo Urubamba, 2003

ción total Machiguenga censada es de unos 9.000 habitantes, constituyendo aproximadamente el 4% de la población indígena peruana. Si consideramos a grupos familiares Machiguengas no censados (incluyendo al grupo Nanti que ofrece gran afinidad), su población total llegaría a los 12.000 habitantes. Los principales asentamientos Machiguengas se encuentran en el Alto y Bajo Urubamba, con un promedio de 300 habitantes por comunidad,

siendo más reducidos los asentamientos distribuidos en la cuenca del río Madre de Dios.

Históricamente presenta una rica relación con el Imperio Inca, cuyas tentativas de avanzar hacia territorio Machiguenga siguiendo la cuenca del Vilcanota se atribuyen al Inca Cápac Yupanqui y que si bien fracasaron originaron el desarrollo de intensas relaciones de intercambio. En el siglo XVII, los jesuitas fundaron haciendas en la zona Norte del Cusco, en el área tradicionalmente fronteriza entre los incas y los Machiguengas, pero no se realizaron mayores tentativas de evangelización hacia esta población. Posteriormente, a fines del siglo XVIII serán los franciscanos quienes penetren en esta zona (Alto Urubamba) estableciendo la Misión de Cocabambilla e incluso iniciando expediciones al Bajo Urubamba, las cuales fracasaron.

Será a finales del siglo XIX cuando esta región toma mayor interés debido al alza del valor en el mercado mundial de productos como la quinina y el caucho, interés que para la población Machiguenga solo trajo esclavitud, correrías y una altísima tasa de mortalidad, lo que les obligó a refugiarse en las cabeceras de los afluentes y zonas aisladas, en la que aún permanecen algunos grupos como los Nantis.

En el año 1900 un hecho de importancia dará inicio a un cambio radical en las relaciones de la etnia Machiguenga con la sociedad nacional. La Iglesia Católica designa a la Orden religiosa de los Dominicos la evangelización de las cuencas del Urubamba y Madre de Dios, la cual se inicia precisamente con la fundación en 1902 de una misión entre población Machiguenga: Chirumbia (Alto Urubamba), evangelización que en el territorio del Bajo Urubamba no se iniciaría hasta el año 1947 con la fundación de la Misión de Sepahua.

La organización social Machiguenga siempre ha sido definida en base a parentelas cognáticas, mostrando la terminología de parentesco dravídico⁴³ y con población dispersa en asentamientos separados. Las reglas de matrimonio son claramente exogámicas, lo cual era favorecido por el tipo de asentamiento, pues se buscaba casarse lejos del propio asentamiento e incluso de aquellos donde ya se hubieran casado otros parientes cercanos. Las reglas de residencia postmatrimonial siempre han sido de carácter uxorilocal⁴⁴, lo que favorece

43 Sistema dravídico es el que clasifica los miembros de un grupo en parientes consanguíneos directos y aliados.

44 Residencia uxorilocal, el marido vive en la residencia de su esposa.

aún más esta dispersión de los miembros familiares y la extensión del espacio social. Dichas reglas de residencia aún se pueden observar con mayor nitidez en las áreas del Alto Urubamba, donde los asentamientos Machiguengas siguen siendo marcadamente dispersos, aún cuando la extensión del espacio se vea fuertemente condicionada con el proceso de colonización y la limitación física de los territorios Machiguengas.

A nivel económico, la subsistencia Machiguenga se basa en actividades de horticultura de roce y quema, caza, pesca y recolección, siendo los principales cultivos la yuca, sachapapa, camote, maní, maíz y plátano, así como la cría de aves de corral en pequeña escala.

Como hemos mencionado anteriormente, el idioma que habla el machiguenga proviene del Arahuauc. La familia nuclear sigue siendo la base de la estructura de organización social y base sobre la cual se han organizado las comunidades actuales.

En un pasado cercano, el clan familiar fue la estructura de organización de los pueblos machiguenga, caracterizado por un estilo de vida nómada, pero en la actualidad, desde la organización de las comunidades, su estilo de vida es sedentario. La mayoría de ellas cuentan con servicios educativos y, en algunas, también servicios de salud. En las comunidades el jefe ha sustituido al antiguo curaca jefe del clan. El jefe y la junta directiva son elegidos en asamblea comunal, también se nombra al teniente gobernador como autoridad civil. En esta estructura, la asamblea comunal es la máxima autoridad de la comunidad y se rige bajo la Ley de Comunidades Nativas.⁴⁵

2.6 ORGANIZACIONES DE BASE EN EL BAJO URUBAMBA

Con la finalidad de asumir la defensa de los intereses sociales y territoriales las comunidades del Bajo Urubamba han constituido organizaciones de segundo nivel como COMARU (Consejo Machiguenga del Río Urubamba) y CECONAMA (Centro de Comunidades Nativas Machiguengas “Juan

45 Las comunidades adquieren legalidad al amparo de la Ley de Comunidades Nativas 20653, promulgada el 24 de junio de 1974, otorgándoles personería jurídica y propiedad sobre su territorio.

Santos Atahualpa”), FECONAYY (Federación de Comunidades Nativas Yine-Yani) y OIRA (Organización Indígena de la Región de Atalaya). Estas organizaciones han tenido como actividad principal los congresos que se realizan de forma anual y sus propuestas y planteamientos están referidos principalmente a aspectos de carácter reivindicativo: defensa legal de sus territorios, defensa del medio ambiente y mejora de servicios. Actualmente el COMARU, como el CECONAMA, tiene una dinámica actividad en torno a las negociaciones con las empresas que explotan el gas y también con entidades del Estado vinculadas a estas actividades.

- COMARU: Consejo Machiguenga del Bajo Urubamba, organismo asesorado por CEDIA, agrupa a la mayoría de comunidades nativas machiguengas y cuenta con su oficina en Quillabamba. Se formó en 1989, principalmente para hacer frente a los numerosos problemas de tierras que existían entre las Comunidades Nativas (CC.NN.) y grupos de colonos que llegaban a la zona. Si bien es la organización machiguenga más representativa del Bajo y Alto Urubamba, manifiesta un fuerte vínculo con la ONG CEDIA, institución que la ha asesorado desde su fundación.
- CECONAMA: Central de Comunidades Nativas Machiguengas, organismo paralelo al COMARU, que fue creado por iglesias evangélicas vinculadas al ILV hace unos treinta años. En un principio surgió vinculada a una cooperativa y por ello mantiene diversos cargos referidos a producción agropecuaria y comercialización. Posteriormente, ha asumido un papel más vinculado a la defensa de las comunidades afiliadas y a la intermediación ante organismos públicos y privados, desempeñando funciones muy semejantes a las de COMARU.
- FECONAYY: Federación de Comunidades Nativas Yine-Yani, que agrupa a las comunidades de esta etnia principalmente en el distrito de Sepahua. Se creó en 1977 y, si bien su objetivo principal está referido a fortalecer la identidad del pueblo piro, agrupa también a comunidades de etnia asháninka.
- OIRA: Organización Indígena de la Región de Atalaya, en la cual están integradas las comunidades nativas del distrito de Raymondi, la mayoría perteneciente a las etnias yine y asháninka.

AFILIACIÓN DE CC.NN. DEL BAJO URUBAMBA
A ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL

<i>Comunidad nativa</i>	<i>Etnia</i>	<i>Distrito</i>	<i>Organización</i>
TIMPÍA	Machiguenga	Echarati	COMARU
CHOKORIARI	Machiguenga	Echarati	COMARU
CAMISEA	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
SHIVANKORENI	Machiguenga	Echarati	COMARU
SEGAKIATO	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
KASHIRIARI	Machiguenga	Echarati	COMARU
KIRIGUETI	Machiguenga	Echarati	COMARU
PTO. HUALLANA	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
CAMANA	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
MAYAPO	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
KOCHIRI	Machiguenga-Asháninka	Echarati	COMARU
TANGOSHIARI	Asháninka	Echarati	Oficialmente no pertenece a ninguna, pero participa en actividades del COMARU
TAINI	Caquinte	Echarati	COMARU
KITEPAMPANI	Machiguenga-Caquinte	Echarati	COMARU
NUEVO MUNDO	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
NUEVA VIDA	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
NUEVA LUZ	Machiguenga	Echarati	CECONAMA
POROTOBANGO	Machiguenga	Echarati	COMARU
PUERTO RICO	Asháninka	Echarati	COMARU
SABABANTIARI	Nanti	Echarati	COMARU
SENSA	Machiguenga	Echarati	COMARU
MIARIA	Yine	Sepahua	FECONAYY
SERJALI	Sharanahua	Sepahua	Ninguna
SEPAHUA	Yine- Yaminahua-Amahuaca	Sepahua	FECONAYY

Comunidad nativa	Etnia	Distrito	Organización
PUIJA	Yine	Sepahua	FECONAYY
SHEBUJA	Asháninka	Sepahua	FECONAYY
NUEVA UNIÓN	Yine	Sepahua	FECONAYY
BUFEO POZO	Yine	Sepahua	FECONAYY
CAPIRONA	Asháninka	Sepahua	FECONAYY
UNCUNASHIARI	Asháninka	Sepahua	FECONAYY
RIMAC	Yine- Asháninka	Raymondi	OIRA
HUAO	Yine	Raymondi	OIRA
OJEAYO	Asháninka	Raymondi	OIRA
S. JUAN INUYA	Asháninka	Raymondi	OIRA
STO.DOMINGO	Yine-Asháninka	Raymondi	OIRA
SABALUYO	Asháninka	Raymondi	OIRA
N. ESPERANZA	Asháninka	Raymondi	OIRA

Fuente: Diagnóstico del Bajo Urubamba, 2003

2.7 OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE

Los clubes de madres en el Bajo Urubamba están afiliados a la Asociación de Clubes de Madres del Bajo Urubamba. El rol de los comités del vaso de leche que también existen en la mayoría de comunidades se restringe a los programas de asistencia alimentaria. Las asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas existentes tienen un rol dependiente de las actividades de la institución educativa.

2.8 EL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO (PMAC)

Desde el segundo semestre de 2002, en las comunidades bajo la influencia de las actividades de explotación de hidrocarburos se ha organizado el PMAC. Con tal motivo se eligen a comuneros que se denominan monitores comunitarios cuyo rol es monitorear los impactos ambientales y sociales

de las actividades de la empresa Pluspetrol. Esta actividad de vigilancia es financiada por la misma empresa.

Según la propia descripción de la empresa Pluspetrol, el objetivo fundamental del programa es involucrar a las poblaciones locales en el monitoreo ambiental y social del Proyecto Camisea brindándoles transparencia. El PMAC tiene dos componentes íntimamente relacionados al monitoreo ambiental y el monitoreo social, en los que participan los monitores comunitarios: i) el monitoreo ambiental se realiza mediante las inspecciones de campo y son el componente práctico más tangible de las operaciones de monitoreo. Además, animan y respaldan la vigilancia comunal en los asentamientos indígenas, los asentamientos colonos y las áreas aledañas, la vigilancia de la correcta aplicación de los Planes de Manejo Ambiental y demás reglamentos vigentes por parte de Pluspetrol y sus contratistas. Los monitores comunitarios tienen el apoyo de asesores técnicos en el campo de forma constante que acompañan las actividades de monitoreo; ii) el monitoreo social busca estar al tanto de los cambios que las actividades de hidrocarburos representen para la población local. Este programa también está siendo implementado por la empresa TGP para la zona del Alto Urubamba desde el 2005.

2.9 LAS COMUNIDADES

El ámbito específico del estudio son las comunidades nativas de Camisea, Segakiato y Timpía. Las tres pertenecen al grupo étnico machiguenga y dos de ellas son las más importantes por su ubicación geográfica y tamaño poblacional.

a) CAMISEA

La comunidad de Camisea se formó hacia 1960, con pobladores machiguengas provenientes del río Camisea, a la que se han ido integrando miembros de otras comunidades, sobre todo después del inicio de las actividades de construcción de la planta de Malvinas, que se halla en territorio de la comunidad.

La comunidad cuenta con una población de 340 habitantes; está ubicada en la desembocadura del río Camisea y a orillas del río Urubamba, a

unos 65 kilómetros de Timpía. Se encuentra en la parte central del Bajo Urubamba, en el área del distrito de Echarate. El poblado lo conforman unas 60 viviendas —alineadas paralelamente al río Urubamba— construidas con material rústico, del tipo tradicional rural amazónico, y cuenta con 6 piletas de agua, un centro de salud, centros educativos de inicial, primaria y secundaria, servicio de electricidad proveniente de la planta de Malvinas, televisión, radio comunicación, aserradero, peladora de arroz y letrinas. En esta comunidad tienen su centro de operaciones las ONG que operan en la zona, como CEDIA e IMAA.

Por su estratégica ubicación, Camisea es una de las comunidades con mayor dinamismo, vinculada a las actividades de Pluspetrol y con influencia directa. Por ese motivo ha sido tomada como una comunidad para la muestra del estudio. Dada su cercanía a esta planta, en los últimos años cuenta con apoyo en el equipamiento e infraestructura, aunque sigue siendo insuficiente.

b) SEGAKIATO

Esta comunidad tiene más de 30 años de existencia y fue constituida por clanes machiguengas provenientes de la zona de Manu, que se establecieron a orillas del río Camisea. En la actualidad, la población está constituida por 318 habitantes.

En su territorio comunal se encuentran los pozos de extracción del gas y pasa también la tubería de transporte del gas hasta la planta de Malvinas. Las familias cuentan con servicio de agua de consumo mediante pozos; en la comunidad funciona una escuela del nivel primaria, tiene servicio de energía eléctrica producida por paneles solares, la atención de salud está en manos de un promotor de salud. Y, al igual que la comunidad de Camisea, tiene servicio de televisión por medio de antena satelital y un equipo de radio comunicación.

c) TIMPÍA

Centro poblado fundado en 1953 por la Misión Católica Dominicana, a orillas del río Urubamba, en la intersección formada por los ríos Shihuaniro y Timpía y a unos 30 kilómetros del Pongo de Mainique que da origen al Bajo Urubamba. Aunque gran parte de su población aún vive de

forma dispersa a lo largo de estos tres ríos, en el poblado que se extiende a orillas del campo de aterrizaje y en las cercanías de la misión se ubican más de 30 casas.

El poblado se ubica entre Quillabamba y Sepahua, a unos dos días de ambas localidades, por lo que su grado de aislamiento es mayor. No obstante contar con una pequeña pista de aterrizaje, esta no es utilizada. Las viviendas son de tipo tradicional, aunque en los últimos años muchas de ellas tienen techado de calamina.

En él viven unas 400 personas y cuenta desde hace bastantes años con un equipamiento de servicios bastante bueno: centros educativos de inicial y primaria, internado para estudiantes de primaria, puesto de salud, luz eléctrica, televisión, radio comunicación (3 equipos), pilones de agua y letrinas. Por su territorio comunal también pasan las tuberías de transporte de gas hacia la costa.

CAPÍTULO 3

Hallazgos

3.1 SITUACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN NATIVA

3.1.1 SITUACIÓN DE LAS POBLACIONES NATIVAS Y EL PROYECTO CAMISEA

Desde el punto de vista social y ambiental, se puede decir que la Amazonía es un contexto vulnerable y cualquier intervención en este contexto debía considerar este carácter socioambiental. Sin embargo, la historia del Bajo Urubamba y, específicamente, la de la zona de Camisea en las últimas décadas, dice todo lo contrario, como diría Soria:

El proceso de implementación (del proyecto Camisea) ha estado caracterizado por una política de hechos consumados y de discurso ambiguo en temas ambientales que, en la práctica, ha dejado de lado la cautela del ambiente y de la población.⁴⁶

Esta afirmación es concluyente al constatar mediante el trabajo de campo y después de recoger las percepciones de los actores, así como la evidencia de los constantes derrames producidos en el sistema de transporte de hidrocarburos, que el medio ambiente y la salud de la población de las comunidades estudiadas está siendo afectado directa e indirectamente por las actividades de explotación y transporte de los hidrocarburos, situación

46 Carlos Soria, *ICONOS 21*, 2004, p. 48.

que incluso se ha iniciado desde el periodo de exploración hace más de 20 años, como veremos más adelante.

Como es sabido, la zona de estudio estaba ocupada por pueblos que desarrollaban su cultura en forma armónica con su medio ambiente, cuidando de su estilo de vida y salud. Se afirma incluso que este contexto es parte de una gran “unidad cultural panamazónica” de origen autóctono como lo demuestran los restos arqueológicos y la unidad etnolingüística.⁴⁷ Este estilo de vida es alterado por la imposición de un sistema económico de tipo extractivo impuesto por el Estado en la zona. Este modelo económico no es propio de este siglo sino una constante desde finales del siglo XIX, cuando se inicia la explotación del caucho

cuya característica principal y constante (de este sistema económico) es la apropiación selectiva de recursos naturales a través de sistemas no convencionales, a costos muy bajos, rayando en muchos casos la ilegalidad y con márgenes de rentabilidad para los foráneos.⁴⁸

En este modelo, la constante ha sido la vulneración de los derechos de la gente y no han sido favorecidos por la extracción de los recursos protegidos ancestralmente por su racional estilo de vida:

Nosotros, antes, como habitantes de esta zona de acuerdo también por nuestras ancestrales costumbres, nosotros hemos mantenido lo que es la flora y la fauna, hemos tomado lo que necesitamos. Es que no somos viciosos, así por ejemplo en cuanto a dedicación de chacra para hacer arroz solamente lo máximo que hacemos es hasta una cuadra.⁴⁹

La histórica característica del desarrollo social de la zona de estudio, marca la total exclusión en la que se encuentra la población nativa que ha desarrollado en ellos una natural desconfianza frente al Estado y las empresas. El desarrollo del Proyecto Camisea empieza en 1980, cuando la Royal Dutch Shell llega a la zona y realiza acciones de exploración hasta 1988; en este periodo el medio ambiente y la vida de las poblaciones son afectados de manera determinante, porque no era una prioridad el cuidado del medio ambiente:

47 Diagnóstico del Bajo Urubamba. Loc cit.

48 *Estudios Amazónicos 2* (2005), p. 7.

49 Jefe de la comunidad de Camisea.

... de 1980 a 1988, desde el punto de vista social y ambiental, fue una experiencia de aprendizaje para principiantes en que se cometieron algunos errores que tuvieron impactos negativos sobre grupos indígenas y el medio ambiente.⁵⁰

Las organizaciones de base de segundo nivel, como el COMARU y AIDSESP,⁵¹ que representan a las poblaciones nativas de la zona en el nivel regional y nacional, están seguras de que el Estado es contemplativo frente a los efectos de las actividades de explotación de hidrocarburos que ocasionan daños en su medio ambiente, su salud y estilo de vida:

Desde los años 1980, la población del bajo Urubamba ha venido experimentando el impacto ambiental de las operaciones hidrocarburíferas expresado en la disminución de los recursos de flora y fauna, la afectación de quebradas y ríos y todo lo que de ello se deriva. Esto ha afectado, principalmente, el abastecimiento de recursos naturales por parte de la población local y ha desencadenado la agudización de los problemas de desnutrición y otras enfermedades...⁵²

Actualmente, las actividades desarrolladas por las empresas Pluspetrol y TGP en la extracción y transporte de hidrocarburos respectivamente, así como los efectos de los derrames, tal como se ha podido constatar en el presente diagnóstico, son percibidos por la población como hechos que afectan su hábitat y estilo de vida, los mismos que a su vez son los factores que determinan su salud ambiental en el marco del planteamiento de la OMS. Los efectos son inmediatos y directos en las familias que habitan el área de explotación y de transportes de hidrocarburos. La población más vulnerable es la que mayormente sufre por este hecho: niños, ancianos y mujeres, ya que altera el equilibrio entre el bosque, el río y la persona con efecto inmediato en su seguridad alimentaria.

De otro lado, el choque entre dos sistemas económicos y sociales diferentes y asimétricos: las empresas —con tecnología y estructura de

50 Robert Goodlan, *Evaluación independiente de las prioridades sociales y ambientales*. 2003.

51 Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.

52 *El gas de Camisea y los pueblos indígenas de la Amazonia peruana: problemática y propuestas*. AIDSESP – COMARU. 2003.

organización empresarial con fines de lucro— frente a una población —con un estilo de vida proteccionista de su hábitat y de su natural forma de vida—.

Las actividades de extracción y transporte de hidrocarburos ha movilizad, desde el periodo de exploración, diferentes tecnologías y formas de desarrollar las actividades: el uso de maquinaria, insumos industriales y materiales nunca antes vistos ni conocidos en la zona; la movilización de grandes contingentes de personas foráneas; el uso de los ríos para el transporte de materiales y gente por medio de embarcaciones de gran tonelaje; el constante sobrevuelo de aviones y helicópteros; la alteración de sus suelos y paisaje; el uso del dinero por el trabajo temporal; la negociación constante con funcionarios de la empresa en condiciones y estilos asimétricos.

A la población le es difícil adaptarse a este nuevo escenario, especialmente si consideramos que no se han respetado sus derechos a participar en el proceso de negociación mediante el cual se habría, por lo menos, cautelado la protección de su estilo de vida y de los recursos de los cuales depende la población nativa, como lo estipula el Convenio 169 de la OIT y las demás declaraciones sobre el derecho de las poblaciones indígenas y tribales de los organismos internacionales, de los cuales el Perú es parte.⁵³ La población percibe esta situación como un incumplimiento y, a pesar de que algunos líderes de la población nativa están informados sobre la normatividad internacional que los protege, el Estado no los ha considerado incluso en el proceso de negociación de los nuevos yacimientos de hidrocarburos:

Esta la ley internacional, la 169 de la OIT, que todo pueblo indígena debe ser consultado y hasta ahorita no nos han consultado a nosotros, entonces van a venir a trabajar y cuando ya están trabajando recién va a venir a hacer consulta, a hacer propuestas.⁵⁴

En general, la población directamente vinculada al Proyecto Camisea y sus líderes sienten que el Estado negoció la explotación de los hidro-

53 Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, Proyecto de Declaración de los Pueblos Indígenas, Foro Permanente para los Asuntos Indígenas de la ONU y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

54 Grupo focal, líderes de la comunidad de Timpía.

carburos a sus espaldas y solo se enteraron de la misma cuando ya las actividades estaban en marcha. Subyace la percepción de una negociación desfavorable para ellos y su ambiente:

Lo único que han hecho es venir y decir que van a pasar por el territorio ya tengo el convenio ya quiero ejecutar, que dicen. Voy afectar tanto y te voy a pagar tanto, a eso han llamado consulta, pero nosotros entendemos que la consulta debía ser antes, incluso antes de firmar el contrato.⁵⁵

Perciben que el Gobierno no los toma en cuenta y el Estado los excluye:

Nosotros pensamos que el Gobierno sigue negando la existencia de las comunidades nativas, al no consultarnos en los diferentes contratos con las empresas.⁵⁶

Son sensibles a la alteración del ecosistema y otros factores contaminantes y perturbadores de su estilo de vida mencionados líneas arriba:

Yo veo que son cambios de impacto negativo por parte de la comunidad, porque también más antes, ahorita lo que está sucediendo mucho alcoholismo, el comerciante van también en cuanto también de licores de cerveza y así mismo también aparecen enfermedad, lo que nunca se ha visto en las comunidades nativas. La influencia de otra cultura es, probablemente comerciante. También hace dos años que había también alto porcentaje de las niñas, especialmente etapa de adolescencia, hubo gonorreas, eso también lo que han detectado especialmente en la posta de salud. En cuanto también el ambiente por la explotación del gas, pueden ser también... el aire estará contaminado también y la ambiente también, entonces yo pienso porque ya esta muy cercano la planta de gas y constantemente la quema del gas, también siempre que el también aire lo evapora y puede ser que llueve también y cae también y puede ser que está arrastrando a las quebradas y especialmente nosotros que consumimos el agua de las quebradas, yo creo que también eso nos está afectando.⁵⁷

55 Entrevista con dirigente de COMARU.

56 Grupo focal con líderes de la comunidad de Timpía.

57 Jefe de la comunidad de Camisea

El impacto de las actividades de explotación de hidrocarburos ha presentado y presenta problemas de migración de aves y peces por contaminación sonora, de agua y tala de bosques, afectación de la fauna y la biodiversidad y, en general, va acompañado de problemas socioeconómicos como falta de información de las comunidades nativas sobre EIA, inseguridad ciudadana por llegada de emigrantes, mujeres infectadas por infecciones de transmisión sexual, falta de asesoramiento a las comunidades y ciudadanos para afrontar las negociaciones con las empresas, cambio de costumbres y pérdida de identidad de los pueblos amazónicos; falta de titulación de tierras, surgimiento de nuevas enfermedades (gripe, sífilis), cambio de hábitos alimenticios, incremento de consumo de alcohol,⁵⁸ entre otros.

La población nativa siente que su futuro es incierto y que la explotación del gas no la beneficia directamente:

Siempre pensamos que hemos sido engañados porque también hace falta la presencia del Estado. Nosotros ocupamos el mismo territorio como el Estado. Ninguna institución del Estado ha venido al inicio, pero sí, cuando ya ha explotado ya recién vienen también, a veces, así, a estar siempre con la empresa. Yo siempre pienso, también, que la riqueza se va a terminar y esto tal vez va a quedar abandonado y la riqueza que tenemos, las especies existentes, tanto la flora y fauna. Ya no será igual y será difícil de recuperarlo, esta zona quedará abandonada, por eso yo creo que desde ahora el Estado ponga interés en la vida del Bajo Urubamba, desde ahora, desde hoy que tome las cartas en el asunto, porque posibilite el desarrollo, lo que se dice el desarrollo sostenible, eso es lo que queremos. Yo sé que también la riqueza se va llevar y queremos algo que nos va servir para la vida de los futuros jóvenes.⁵⁹

En las conclusiones del Informe defensorial 103, se aclara que las actividades del Proyecto Camisea, especialmente en su fase preoperativa, pueden alterar en las poblaciones nativas sus costumbres, su sistema de producción y su identidad. El otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos naturales representa un constante riesgo para la

58 Carlos Soria, 2004.

59 Entrevista con el jefe de la comunidad de Camisea.

subsistencia de estos pueblos y comunidades, por su incidencia en aspectos culturales y de salud, lo que se agrava por la falta de seguridad jurídica de sus territorios.⁶⁰

3.1.2 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN NATIVA SOBRE LOS CAMBIOS EN EL BOSQUE Y EN EL RÍO

En palabras de los nativos el bosque y el río son su despensa, por lo mismo constituyen su ambiente de vida, porque son los espacios que les proveen de los alimentos que garantizan su subsistencia. Del río obtienen el pescado que alimenta a su familia, y también es la vía por la cual se desplazan a los diferentes lugares que forman parte de su hábitat natural y social. En el bosque encuentran los animales que cazan para su alimentación, están los frutos que recogen y también los espacios para el cultivo de sus alimentos. Su conocimiento y manejo del río y el bosque son garantía para su subsistencia; su identidad cultural está vinculada a estos espacios, y sus conocimientos, tecnología y religiosidad, íntimamente relacionados con el bosque y el río. Sin ellos, los nativos sienten que no tienen nada, ni garantía de subsistencia ni futuro para su pueblo:

Para nosotros el río es el granero, así como el bosque es el granero donde está nuestra alimentación, sin el río no vamos a tener nuestros alimentos. Si nos quitan el bosque dónde vamos ir, de dónde van a subsistir los animales, si matan nuestros ríos dónde van vivir nuestros peces.⁶¹

La dependencia de la población a estos espacios es determinante para su existencia y todo cambio en ellos tiene efectos inmediatos en su vida cotidiana:

El río para ellos es como la fuente de vida, donde pescan, se bañan, lavan la ropa. La mayoría de la gente vive a la orilla del río, por el río se viaja a visitar a los parientes y a buscar alimento. Por eso cuidan el río, tiene que

60 Defensoría del Pueblo, *Informe defensorial* N°103 (2006).

61 Grupo focal con líderes de la comunidad de Timpía.

estar limpio. El bosque es para cazar, para trabajar la chacra sembrar plátano, yuca y también para ir a pasear.⁶²

Sin embargo, desde que se descubrieron los yacimientos de hidrocarburos estos espacios han ido en progresivo cambio, cada vez con mayor impacto en la vida y salud de la población. Los pobladores saben que no hay estudios que les informen sobre lo que realmente está pasando con su ambiente:

En el caso de los animales y la flora han sido afectados, desde la sísmica todos los animales se han ahuyentado. Algunos especialistas dicen que retornarán y otros que no regresarán, cuál será la verdad, tendrá que estudiarse.⁶³

En la fase de construcción, el movimiento de tierras ha afectado el hábitat de muchas especies. En el caso de los ríos la turbidez del agua ha disminuido la cantidad de peces, y en el bosque, las “colpas” —lugares donde las aves, como los loros, consumen minerales para su alimentación—. Actualmente, los ríos son los que mayor impacto ambiental presentan, por los derrames (ver foto) que siempre terminan en los ríos y afectan tanto a las poblaciones de la parte alta o baja, ya que cuando se produce la contaminación por el derrame los peces “desaparecen” y tampoco surcan las “mijanadas” o bancos de peces. El río también es afectado por el inusual uso, mediante la navegación de embarcaciones en mayor cantidad y frecuencia, así como de mayor tonelaje. Tanto el río como el bosque tienen impacto sonoro:

Hace un tiempo ya que está afectando la caza y la pesca, desde que vino la empresa se notó un bajón en nuestras mijanas. Mijanas llamamos a un conjunto de pescados que suben en manchas, eso se notó en el último derrame del gas de Camisea, eso he observado últimamente. Quizás a causa del ruido de los helicópteros se iban alejando los animales, lo que no pasaba anteriormente.⁶⁴

La contaminación química del río no solo es producida por los derrames sino también por los hidrocarburos que usan las embarcaciones

62 Entrevista a personal nativo de EESS.

63 Entrevista a dirigente de COMARU.

64 Entrevista a jefe de la comunidad de Camisea.

DERRAME PRODUCIDO EL 04-03-2006, KEPASHIATO



Foto: Ministerio de Salud, DIGESA

grandes o pequeñas, y por los desechos que producen los nuevos hábitos de consumo de la población nativa y de la población foránea. Esta contaminación afecta a la población que usa el río tanto para el consumo de agua como para los usos acostumbrados. En una zona de clima cálido el baño diario en el río es una necesidad indispensable, especialmente para la población infantil: “En algunas comunidades que no tienen agua ‘potable’ tomamos el agua del río Urubamba, toda la gente se baña en el río y cuando hubo derrame la gente se ha preocupado”.⁶⁵

La población nativa considera que mejor hubiera sido que no se haya descubierto este recurso en su zona, tampoco perciben que el Estado tenga interés en la población nativa, sino tan solo en el recurso que se está explotando y se sienten censurados cuando exigen sus derechos:

Al gobierno nacional, al regional y municipios solo les interesa que se extraiga el gas, pero poco les interesa la población. Cuando reclamamos nos tilda de antiperuanos, que no queremos el desarrollo, creo que se debe respetar a los pobladores que vivimos en las comunidades nativas, tenemos derecho a vivir tranquilos en armonía con la naturaleza, no queremos que estén vulnerando nuestros derechos contaminando nuestro medio ambiente, queremos vivir

65 Entrevista a monitor comunitario.

como siempre hemos vivido desde hace más de 500 años, hemos estado acá y nunca hemos depredado la naturaleza, hemos aprovechado razonablemente sosteniblemente, pero ahora es sacar los recursos sin dejar nada, si estamos viendo solo el presente no estamos viendo el futuro.⁶⁶

3.1.3 PERCEPCIONES EN RELACIÓN CON SU SEGURIDAD ALIMENTARIA

La pesca y la caza son la fuente principal de consumo de proteína para los habitantes de la Amazonía, lo cual no es diferente para los machiguengas, quienes tienen entre sus principales actividades de abastecimiento de alimentos la pesca en el río Urubamba y sus afluentes, así como la cacería en el monte de la zona, espacios vitales que han sido afectados por las actividades del Proyecto Camisea, que repercuten también directamente en la seguridad alimentaria de la población. Según evaluaciones realizadas por la comisión técnica de la provincia de La Convención⁶⁷ sobre el consumo de carne de monte por las familias de la zona de influencia del proyecto, la fauna silvestre ha sido afectada en forma severa disminuyendo en un 67% después del Proyecto Camisea, perjudicando la calidad nutricional de la población nativa, especialmente la de la población infantil.

En lo referente a la disminución de la pesca y consumo de pescado, se menciona que según una evaluación de campo realizada por Oxfam América, entre junio y octubre de 2004, en el Bajo Urubamba, se aprecia una considerable disminución en la captura del número y especies de peces por parte de las familias estudiadas con relación al periodo anterior de las acciones de explotación. En la zona, la línea de base del EIA realizado por Walsh identificó 31 especies de peces —siendo el río Urubamba el de mayor diversidad—, mientras que el estudio realizado por ERM en el Bajo Urubamba (Lote 88) identificó 35 especies. Las actividades que mayor daño habrían causado a la fauna hidrobiológica en la zona de explotación y transporte se dieron en la etapa de construcción por el movimiento de tierras que causaron deslizamientos, los que provocaron erosión hídrica y turbidez en las aguas de los ríos. Se menciona también que el transporte fluvial, los trabajos con maquinaria en algunas fuentes hídricas, las pruebas hidráulicas y derrames de hidrocarburos han provocado impactos directos

66 Entrevista a dirigente de COMARU.

67 José Luis Moscoso. *La herencia del Proyecto Camisea*, 2005.

e indirectos en un área mayor. Estos impactos en el ambiente son sentidos inmediatamente por la población cuando acude al río o al bosque en busca de alimento:

Está afectando en cuanto a la alimentación, porque la fuente principal del valle del Urubamba es la pesca y la caza. El bosque ya está también afectado, tanto la flora y la fauna. Ahora también, para cazar uno tiene que ir lejos, uno tiene que caminar, no es como antes, uno se iba una hora, media hora y ya tenía la caza, pero ahora uno tiene que irse mas lejos. (...) nosotros hemos visto, esa vez cuando ha habido el derrame de gas, (...) nos ha afectado. También el tráfico en el río nos afecta en la pesca, (por eso) los comuneros tienen que pescar de noche, cuando no hay lancha porque de día no se puede, por más que uno se vaya (horas) no se puede.⁶⁸

El siguiente testimonio de la periodista que estuvo más de diez días recorriendo la zona de explotación del gas es también muy elocuente respecto a la situación de la población nativa: “Carlos Pérez vive en la comunidad de Mayapo. Luego del último derrame, si quiere pescar se levanta a las 4 a.m., camina hasta la cabecera del río y vuelve a las 6 p.m. con apenas tres mojarritos para alimentar a sus seis hijos”.⁶⁹ La disponibilidad de alimento se ha visto afectada notoriamente, este hecho tiene efectos, incluso, en sus prácticas sociales, pues el machiguenga se caracteriza por su amabilidad y es conocido como buen anfitrión, algo que forma parte de su identidad cultural; ahora ya no es fácil atender al visitante porque no es fácil disponer de alimentos: “Cuando visitabas a una comunidad encontrabas un plato de carne, por lo menos un trozo de pescado; era como su carta de presentación, pero ahora vas y no encuentras nada”.⁷⁰

3.1.4 PERCEPCIONES EN RELACIÓN CON SU ESTADO DE SALUD

Para el nativo de la zona, sentirse sano es estar de buen estado de ánimo y vivir en armonía con las personas de su entorno y que su medio le provea de los alimentos que necesita. Esta percepción tiene carácter integral ya

68 Entrevista a jefe de la Comunidad de Camisea.

69 Diario *El Comercio*, 2 de mayo de 2006.

70 Entrevista a dirigente de COMARU.

que en ella se vincula no solo el estado de bienestar físico sino también el estado socioemocional, además del ambiente:

La persona sana es alegre.⁷¹ Mi abuelo y mi papá dicen que estar sano es sentirse bien tranquilos y felices, como antes. Para sentirse sano debe alimentarse bien y vivir en paz entre ellos.⁷²

Las actividades del Proyecto Camisea afectan la seguridad alimentaria y por lo tanto la salud de los habitantes de la zona. En la dimensión socioemocional también se perciben efectos directos e indirectos por el incremento de consumo de alcohol que está produciendo casos de alcoholismo y violencia familiar:

Cuando entran a trabajar a la empresa ganan dinero y se dedican a tomar cerveza hasta acabar su dinero, pegan a su esposa, a su familia, algunos nomás son más responsables y llevan algo a su familia.⁷³

Las nuevas formas de negociación con las empresas y con los organismos del Estado se dan en una relación asimétrica en la que ellos no se sienten escuchados ni respetados en sus derechos.

La población percibe también que se han agudizado algunos males que conocían y que han aparecido otros nuevos. Por ejemplo, desde la explotación del gas las diarreas han aumentado, así como los casos de infecciones a la piel y las infecciones de transmisión sexual, lo cual trataron de negar las entidades del Estado y la empresa:

Cuando vino la empresa otra vez las enfermedades diarreicas, diarreas con sangre.⁷⁴ Hemos seguido de cerca, se han reportado heridas en la piel cuando se bañaban en el río, también se reportan enfermedades de transmisión sexual, pero no quisieron sacar esa noticia.⁷⁵

Según el reporte de la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud sobre la situación de salud de la población de la zona,

71 GF, mujeres de comunidad de Segakiato.

72 Entrevistas al personal nativo de EESS.

73 Grupo focal a mujeres de la comunidad de Segakiato.

74 Grupo focal con varones en la comunidad de Segakiato.

75 Entrevista a dirigente de COMARU.

es en la salud de los nanti, específicamente, en la que se establecen los vínculos directos entre el estado de salud de la población y las actividades del Proyecto Camisea. La escala de operaciones del Proyecto Camisea implica impactos potenciales importantes sobre el medio ambiente, la salud y las formas de vida de la población del Bajo Urubamba y Camisea, principalmente para la población indígena, que es predominante en el área. Los estudios de impacto ambiental y diversos programas de compensación, remediación y monitoreo no prestan suficiente atención a sus consecuencias en la salud. De otro lado, las diversas entidades estatales han ejercido una acción de control y vigilancia insuficientes y no sistemáticas.

Las potenciales amenazas sobre los nanti son desproporcionadas para el tamaño poblacional de este pueblo indígena y provienen de las acciones de extracción del gas: el deterioro de la base de recursos alimenticios río abajo, la incrementada actividad económica en la zona, y la movilidad de la población y el personal de las empresas.

El estudio ha encontrado que el ámbito de la microrred Camisea contrasta por ser “altamente epidémico” con relación a otras áreas rurales de la Amazonía, social y ambientalmente equivalentes, característica asociada a la presencia del Proyecto Camisea. Los brotes de enfermedades (EDA, IRA) que afectan a la región del Bajo Urubamba presentan una alta tasa de ataque.⁷⁶

A través de la información recogida en el campo y los reportes de entidades del Estado y otros organismos se observa el deterioro de la salud ambiental de la población nativa de la zona de estudio debido a las actividades del proyecto.

3.2 INSTITUCIONES DEL ESTADO, IGLESIA Y ONG

Las instituciones del Estado que cumplen diferentes funciones en el Proyecto Camisea son las siguientes:

-Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea (GTCI Camisea).⁷⁷ Fue establecido por el Gobierno con la finalidad de coordinar y forta-

76 Ministerio de Salud, *Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti*, 2003

77 El GTCI está integrado por las instituciones públicas siguientes:

lecer los mecanismos de supervisión, vigilancia y fiscalización de los aspectos ambientales y sociales derivados de la ejecución del proyecto. Es responsable de la coordinación de las actividades que desarrollan las entidades públicas orientadas a asegurar una adecuada vigilancia, evaluación y monitoreo de los compromisos asumidos por los consorcios en el marco de los estudios de impacto ambiental y la normatividad ambiental vigente.

*PLAN SISTÉMICO INTEGRADO DE VIGILANCIA,
FISCALIZACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL
DEL ESTADO EN EL PROYECTO CAMISEA (PSI CAMISEA)*

Objetivo General

Garantizar el equilibrio ecológico y protección de los derechos socioambientales en el ámbito de influencia sistémica natural y antropogénica del Proyecto Camisea, desarrollando una gestión ambiental pública y privada eficiente y sostenida, mediante la intervención coordinada e integrada de las instituciones competentes del Estado, la sociedad civil y los consorcios del Gas.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del “Plan Sistémico Integrado de Vigilancia, Fiscalización y Monitoreo Ambiental y Social del Estado en el Proyecto Camisea” son:

- a. Obtener información actualizada, organizada y homogénea sobre la calidad ambiental y las condiciones socioambientales de la zona de

- a) Consejo Nacional del Ambiente –CONAM
- b) Ministerio de Energía y Minas – DGAAC y DGH
- c) Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC
- d) Órgano Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG
- e) Defensoría del Pueblo
- f) Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
- g) Instituto Nacional de Cultura – INC
- h) Instituto Nacional de Desarrollo – INADE
- i) Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
- j) Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI
- k) Proyecto Especial de Titulación de Tierras – PETT
- l) Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos – CONAPA
(En la actualidad INDEPA)

influencia sistémica y socioambiental del Proyecto Camisea en sus componentes de producción, gaseoducto, transformación, embarque y distribución urbana.

- b. Lograr una intervención coordinada e integrada de las instituciones ambientalmente competentes del Estado (nacionales, regionales y locales) en las acciones de vigilancia, fiscalización, monitoreo ambiental y social, conforme a sus programas institucionales específicos para el proyecto Camisea.
- c. Aplicar en forma estandarizada y homogénea las metodologías de evaluación, protocolos de muestreo y análisis, guías de procedimientos, niveles de calidad ambiental (LMP) en las acciones de vigilancia, fiscalización y monitoreo que realizan las instituciones del Estado y los consorcios del proyecto Camisea.
- d. Lograr una participación ciudadana ordenada y coordinada de acuerdo a sus derechos socioambientales, necesidades, y a las acciones del proyecto Camisea.
- e. Realizar la sistematización integrada de la información sobre vigilancia, fiscalización y monitoreo ambiental y social del proyecto Camisea que generan las diversas instituciones, los consorcios y la sociedad civil.
- f. Garantizar la distribución homogénea y fidedigna de la información sobre el estado del ambiente en la zona de influencia del Proyecto Camisea.

Considerando que este grupo técnico es una instancia de vigilancia de aspectos ambientales, hemos encontrado que existe un nexo muy débil con las comunidades nativas, las cuales deberían ser su principal aliado para el cumplimiento de sus fines. La participación de los representantes de la comunidad nativa es nula, ya que todas las instituciones participantes son representantes del Estado. Un resultado fundamental de este grupo era generar una visión de desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones ubicadas en el área del proyecto, contribuir a preservar los valores étnicos y culturales de las comunidades y poblaciones ubicadas en el área de influencia del Proyecto Camisea y conducir en calidad de contraparte gubernamental el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea. Sin embargo, la

población nativa lo percibe como una instancia burocrática más, que consumió importante financiamiento sin resultados para quienes debían ser su público objetivo primario, es decir los nativos del Bajo Urubamba.

Finalmente el GTCI, como bien lo refiere el informe de Defensoría, se ha limitado en gran parte a los aspectos administrativos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea. El GTCI CAMISEA ha funcionado más como una relación de cada institución participante con la Dirección del GTCI CAMISEA, antes que como una instancia de verdadera coordinación entre las instituciones encargadas de la supervisión del Proyecto Camisea.

- OSINERG. Institución responsable de la supervisión y fiscalización del cumplimiento estricto de los compromisos asumidos en los estudios de impacto ambiental (EIA) y otras regulaciones del sector de hidrocarburos. Es miembro del GTCI, y en las entrevistas realizadas la institución reconoce que se trata de una experiencia inicial, con una serie de deficiencias relacionadas a su falta de práctica. Refieren que tienen los recursos como para cumplir con su labor, aunque las comunidades no perciben que hagan un seguimiento estricto de los compromisos asumidos en los EIA. ¿Falta de comunicación?, ¿poca participación de las comunidades involucradas o poca disposición para que ellas participen? Son algunas de las interrogantes planteadas en la investigación.

Según el representante de OSINERG estuvieron supervisando para que en los espacios de derecho de vía del gaseoducto se cumpliera con lo acordado: respetar el espacio de 25 metros, los espacios específicos para botaderos, que los caminos usados para transportar maquinaria estuvieran debidamente autorizados, que la maquinaria a usarse haya sido evaluada en su impacto ambiental, que no existiera ningún desvío del trazo inicial, etcétera. Los dos casos específicos en que la empresa no cumplió fue sancionada con las respectivas multas: una de 750 UIT y otra de 1000 UIT. Al momento de la entrevista se encontraban en apelación.

- DIGESA. Institución responsable de la evaluación de la calidad sanitaria de los recursos hídricos, suelos y aire del área de influencia directa e indirecta de las operaciones, realizando un monitoreo en diversos

puntos prefijados técnicamente, que incluyen el monitoreo del agua cuando se producen los derrames por problemas en el gaseoducto. Actualmente, como lo manifestó un funcionario de DIGESA, solo realizan el monitoreo del agua, no así el de suelos y aire, por falta de equipos adecuados. La comunicación con los nativos de la zona es formal, a través de documentos oficiales, y solo se informa de los hallazgos de los estudios del monitoreo del agua si lo solicitan, es decir, la información no se brinda directamente a los interesados como parte del proceso, sino a través de un procedimiento burocrático.

- Ministerio de Energía y Minas. El ministerio participa en el monitoreo social y ambiental del proyecto. A pesar de insistentes comunicaciones no hemos podido tener una reunión con su representante en Lima.
- Defensoría del Pueblo. Institución responsable de la vigilancia del cumplimiento de los compromisos sociales asumidos por los consorcios.⁷⁸ Vela por que cada institución asegure el respeto de los derechos de las poblaciones localizadas en el área de influencia del Proyecto Camisea. Es también miembro del GTCI del que no participa en el último año por considerar que no cumple con sus objetivos. En la actualidad, tiene dificultades presupuestales para intervenir en la zona regularmente, ya que se ha agotado el fondo que le permitía realizar actividades en la zona.
- Municipalidad provincial de La Convención. Esta institución carece de una función específica dentro del proyecto Camisea y tiene poca presencia en la zona del Bajo Urubamba. Hemos constatado que la autoridad está poco informada de lo que acontece en la zona. Con excepción de algunos funcionarios en mandos medios del municipio, interesados en el tema, que han participado en diferentes espacios en defensa de las condiciones ambientales amenazadas por el pro-

78 El Artículo 162º de la Constitución Política de 1993 y el inciso 1) del artículo 9º de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley N° 26520, disponen que corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, así como supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la población.

yecto, no se percibe una política clara de la autoridad municipal en defensa de los intereses de los nativos de la zona.

3.2.1 PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN NATIVA DEL RÍO CAMISEA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ACTORES EXTERNOS (ESTADO, ONG, IGLESIA)

Aunque no existe un informe oficial del Estado peruano sobre problemas de salud que afecten a la población del río Camisea como causa del proyecto, en las entrevistas que realizamos a los diferentes actores, el personal de salud⁷⁹ refiere que en niños menores de cinco años se ven con más frecuencia cuadros de infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas. Algún trabajador de salud considera que no se han trabajado estrategias de promoción y prevención de salud con la debida seriedad en la zona: “En lo que respecta a la enfermedad ellos tardan en identificar, no es como en la sierra por ejemplo, donde tienen más conocimiento acerca de una IRA o una EDA”.⁸⁰ Se agrega a ello que las estadísticas de los establecimientos de salud muestran una tasa de subregistro importante.⁸¹ Problemática a la que se suma el hecho de que no existe una política de recursos humanos que promueva una permanencia más prolongada de los profesionales de salud,⁸² mejorando las posibilidades de una atención de calidad. Al revisar la incidencia de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias en menores de cinco años de los datos de los establecimientos de salud de Timpía y Camisea, no se encuentran evidencias de un incremento relacionado al proyecto gasífero, pero sí que existe una incidencia elevada de IRA y EDA en la microrred con relación a regiones semejantes del país.⁸³

Aunque usualmente las enfermedades de transmisión sexual no se mencionan como consecuencia de cambios en la salud ambiental, el Proyecto Camisea ha traído consigo los males de la sociedad occidental, como la prostitución:

79 Grupo focal de personal de salud de la microrred Camisea.

80 *Ibidem*.

81 ASIS Nanti, Oficina de Epidemiología del MINSA.

82 El promedio de permanencia de los profesionales de salud en la zona no sobrepasa los 6 meses, según fuentes de la Dirección Regional de Salud.

83 ASIS Nanti, Oficina de Epidemiología del MINSA.

yo recuerdo que una vez se hizo noche y el bote tuvo que parar en una casa por Chocoriari, me llamó la atención la música y la bulla, luego vi chicas, inclusive algunos pensaron que yo era, me quedé junto al bote.⁸⁴

A ello se agrega que el médico de Camisea reportó un número importante de casos de sífilis en adolescentes en el 2004, luego de lo cual se acordó desde la región de salud no realizar más tamizajes en adolescentes, salvo que fueran gestantes.⁸⁵

Claro, me parece de alguna manera, que la presencia de la empresa permite el acceso de dinero a los chicos, tienen plata, se van a Sepahua y como ahí hay gran movimiento se contagian, retornan a sus comunidades y las infectan a las esposas.⁸⁶

Dentro de los determinantes de la salud ambiental se encuentra lo social o lo psicosocial, factores que en la zona del río Camisea han significado cambios en comportamientos y costumbres:

Antes eran más sanos, me refiero a que no eran alcohólicos, con el dinero se dedican al alcohol, muchos comuneros han ido trabajando en la compañía y han ido adquiriendo otras costumbres.⁸⁷

Los comuneros han recibido trabajo en la empresa, han tenido la oportunidad de tener dinero, muchos han salido a Quillabamba, eso genera cambios, una suerte de achoramiento, comienzan a manejar una lógica más individualista.⁸⁸ Han reemplazado su masato por la cerveza.⁸⁹

3.2.2 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN NATIVA DEL RÍO CAMISEA EN EL PROCESO DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO CAMISEA

El derecho a la participación de las comunidades nativas en las decisiones sobre cualquier actividad que pueda afectar su medio ambiente, ha sido

84 Grupo focal de personal de salud de la microrred Camisea.

85 *Ibidem*.

86 Entrevista a personal de salud.

87 Grupo focal de personal de salud de la microrred Camisea.

88 Entrevista a personal de salud.

89 Entrevista a representante de CEDIA (ONG nacional que trabaja en la zona del bajo Urubamba).

plasmado en una serie de instrumentos internacionales que comprometen al Gobierno del Perú, pero parece ser que, en Camisea, el Estado olvidó estas obligaciones.

Las audiencias son una pantomima, solamente por decir hemos cumplido, se supone que la audiencia es para que la gente reciba información de que cosa es lo que va a pasar y pueda decir si me conviene o no me conviene, pero en la audiencia la población consultada no tiene derecho a veto, entonces para qué la consulta, simplemente están informando...⁹⁰

No existe vocación desde el Estado para promover una participación transparente de las poblaciones nativas del Bajo Urubamba. Se ha visto desde el momento en que se realizan las negociaciones de explotación del Lote 88, en que, por supuesto, no participó ningún representante de las comunidades nativas. Tal vez, la visión del Estado se ve reflejada en el comentario que hizo un funcionario estatal durante el congreso machiguenga: “por encima del interés de diez mil nativos está el interés de una nación de 28 millones de habitantes”. Nos queda la siguiente interrogante: ¿Qué paso con los derechos de las minorías étnicas en este país?

Los estudios de impacto ambiental del Lote 88 —como bien recuerda el sacerdote de Timpía consistían en siete tomos redactados con palabras técnicas—, fueron de difícil comprensión para la población nativa. Este hecho es corroborado por el representante de CEDIA; más aún la Defensoría del Pueblo en su informe 103 refiere que en la audiencia pública de presentación del estudio de impacto ambiental de la empresa Pluspetrol dejó sentada su preocupación por el corto plazo establecido por la ley —15 días— para que los interesados, entre ellos las comunidades nativas afectadas, pudieran realizar observaciones a los resultados del documento de seis tomos, debido al contenido técnico de dicho instrumento. Asimismo, los nativos asesorados por diversas ONG observaron varios elementos de los estudios de impacto ambiental de ambas empresas, manifestando que no se habría cumplido con el proceso de consulta en muchos aspectos. Ello confirma que el derecho a la participación de los ciudadanos interesados para el caso del Proyecto Camisea no ha sido debidamente respetado.

90 Ídem.

Los pueblos nativos del Bajo Urubamba están en el derecho de participar en todos los niveles que implican el Proyecto Camisea, más aún cuando, aunque parezca raro como mencionaba un alto dirigente machiguenga, ellos no se oponen a la explotación del gas, lo único que exigen es participar y estar informados sobre la base del respeto a sus derechos.

3.2.3 MEDIDAS CONCRETAS TOMADAS POR LAS ÉLITES REGIONALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA SALUD AMBIENTAL DE LAS POBLACIONES NATIVAS DEL RÍO CAMISEA

La presencia del Estado como hemos venido mencionando es muy pobre y casi inexistente en Camisea. A pesar de que en el gobierno regional del Cusco existe una oficina que lleva el pomposo nombre de Megaproyecto de Camisea, cuyo principal interés parece estar dirigido al gaseoducto para el Cusco, no tiene ninguna presencia física en la zona del Camisea. Además, desde la capital de la región es imposible que tenga un conocimiento de la problemática ambiental que atraviesan las poblaciones nativas, de la que generalmente se informan por los diarios. Los dirigentes de la zona refieren que “no se les ha visto ni la sombra”. Para tener un conocimiento real de la propuesta del gobierno regional, léase el comentario siguiente de un consejero regional, aparentemente conocedor de la realidad del Bajo Urubamba:

Hemos empezado a formular un proyecto que se llama Gestión Ambiental de la Cuenca del Bajo Urubamba, esto se ha iniciado el año 2002, la formulación del perfil, y se ha aprobado el año 2003 (el proyecto no figura en el banco de proyectos del SNIP). El año 2003 se ha asignado un presupuesto de 50,000 soles que ha permitido, por ejemplo, sostener las primeras reuniones con las comunidades influenciadas con el proyecto Camisea, sobre todo para identificar en la problemática y, dentro de ello, el proyecto ha identificado a nivel organizacional existentes en estas comunidades, pues han estado totalmente descuidadas y por ahí ha empezado la fortaleza de este proyecto de gestión ambiental; en todas las cuencas para el año 2005 se ha asignado un presupuesto: 730.000 soles, que en este momento se está aún más o menos a un 80% de la ejecución solamente, consiste en, digamos, en generar una cultura de cuidar el medio ambiente sino también una cultura de desarrollar algún tipo de características productivas en todas

las comunidades nativas. Creo que eso es una principal debilidad porque el hermano nativo es recolector, cazador. En consecuencia, con la presencia del proyecto Camisea ha habido una migración, por ejemplo de la fauna y esto ha originado problemas sociales, también ambientales, de igual forma en la pesca, la presencia de embarcaciones o barcasas había creado un nivel de ausencia en la pesca. Entonces el gobierno regional ha visto por conveniente, por ejemplo, hacer un repoblamiento piscícola, repoblamiento con especies nativas de la zona, tanto para los ríos como para la flora; se ha hecho eso que ha notado, pues, que realmente desde antes que empiece el proyecto existía una gran depredación, una depredación que ha consistido en la tala indiscriminada de árboles madereros; estos árboles se han trasladado hasta la zona de Ucayali, por el mismo río.⁹¹

En el caso de las autoridades locales la conducta es muy semejante, por ejemplo en los días que estuvimos en la zona del Camisea el alcalde de Echarate estuvo inaugurando lozas deportivas en la comunidad de Timpía y Camisea. En Segakiato, sin embargo, la profesora se quejaba de no contar con oportunidades de capacitación. Por otro lado, la mayoría de comunidades adolecen de agua segura y condiciones mínimas de saneamiento.

En resumen, hay un desconocimiento de la realidad por parte de las élites locales y regionales, por lo que no se da prioridad a las necesidades de las comunidades nativas, a pesar de que existen recursos importantes a través del canon y de existir, además, una falencia en la generación de proyectos viables.⁹²

Los fondos del canon gasífero, tanto a nivel local como regional, han servido exclusivamente para hacer obras de infraestructura⁹³ que pasan por lozas deportivas o algunos mejoramientos de la infraestructura de centros educativos y establecimientos de salud. Hasta el momento, no existe un proyecto de desarrollo financiado con estos fondos y aprobado por el SNIP que mejore las condiciones de vida de la población nativa del Bajo Urubamba. Inclusive desde DIGESA, se proponía usar estos fondos para equipar adecuadamente el nivel regional y realizar un mejor monitoreo de la calidad de agua e incorporar el monitoreo de contaminación sonora y de

91 Entrevista a consejero regional.

92 Entrevista a funcionario de OSINERG.

93 Según datos del SNIP.

los suelos. Salvo alguna comunidad, que ha pedido como compensación a la empresa la instalación de agua y desagüe, los fondos del canon no han priorizado esta necesidad urgente.

3.2.4 PLANES O PROGRAMAS QUE CONTEMPLA EL PROYECTO CAMISEA EN BENEFICIO DE LA SALUD Y LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL DE LA RESERVA

Salvo el PSI de vigilancia, fiscalización y monitoreo ambiental y social del Estado en el Proyecto Camisea, a cargo del GTCI, no existe un documento aprobado desde el Estado que beneficie la salud y la preservación ambiental de la reserva. El único instrumento usado por OSINERG para el seguimiento de los impactos ambientales es el estudio de impacto ambiental, financiado por Pluspetrol, que ha realizado un extenso estudio de los impactos directos potenciales. En cambio, el estudio de los impactos inducidos indirectos y las medidas de manejo ambiental para atenuarlo son deficientes.⁹⁴

Existen esfuerzos aislados de DIGESA por realizar un monitoreo del agua de los ríos 3 a 4 veces al año, no pudiendo incrementar la frecuencia por falta de apoyo logístico. Es obligación de DIGESA realizar el monitoreo también de ruidos, contaminación del aire y los suelos, pero no cuenta con los equipos adecuados por falta de financiamiento.⁹⁵

Como hemos visto, el principal objetivo del PSI es garantizar el equilibrio ecológico y la protección de los derechos socioambientales con participación integrada del Estado, la sociedad civil y los consorcios del gas. Según refiere un funcionario de DIGESA, se están haciendo esfuerzos por trabajar coordinadamente con algunas instituciones del Estado, pero ello no incluye a la sociedad civil; inclusive, el mismo funcionario hace la salvedad que ellos no participan en las capacitaciones del PMAC. Es decir, no existe el trabajo coordinado entre todas las instituciones y representaciones que están comprometidas en el Proyecto Camisea.

También es objetivo del PSI que la información que se genere se distribuya homogéneamente, pero cuando se consultó a DIGESA sobre cómo

94 Patricia Cafrey, "Estudio social y ambiental independiente del proyecto de gas de Camisea". Estudio por encargo de COMARU y AIDSESP, 2002.

95 Entrevista a funcionario de DIGESA.

se hacía llegar la información a los representantes de la población nativa, por ejemplo en el caso de los derrames, esta información fue remitida a la comisión respectiva del Congreso y al CONAM, para que ellos la hagan llegar a los principales interesados.

3.3 PERCEPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DESDE LA EMPRESA PLUSPETROL

La empresa comprometida directamente en la explotación del gas y representante del consorcio⁹⁶ es Pluspetrol (Argentina – principal operador). No incluiremos a la empresa Transportadora de Gas del Perú, ya que no interviene en el ámbito de la investigación. Por lo manifestado,⁹⁷ la empresa cumplió con realizar los estudios de impacto ambiental en el Lote 88. Inclusive refieren que realizaron un proceso de consulta antes de realizar el proyecto que les permitió conocer los principales problemas que preocupaban a la gente:

- Que no se construyera carretera o camino, por el riesgo de migración de colonos.
- Que el proyecto les permitiera tener empleo.
- Pago de compensaciones por todos los daños que pudieran ocasionar y el derecho de vía del gaseoducto desde los puntos de extracción hasta la planta de liquefacción de las Malvinas.
- Mejorar las condiciones de salud.
- Vigilancia del proyecto.

Debido a estos compromisos la logística se movilizó por río y aire, tratando de impactar lo menos posible el medio ambiente. Se dio trabajo a 3.500 indígenas, se cumplió con el pago de compensaciones a las comunidades y se firmó un convenio con el sector salud, el mismo que se ha venido cumpliendo a partir de diciembre de 2002. En cuanto a salud, los compromisos asumidos por la empresa con el sector se han cumplido según lo establecido, pero no existe un plan de largo plazo en el cual se comprometan el Estado, la empresa y las poblaciones nativas para acceder

96 El Consorcio encargado de la explotación lo conforman: Pluspetrol (Argentina), Hunt Oil (USA), SK Corporation (Corea) e Hidrocarburos Andino SAC (Perú).

97 Entrevista a representante de Pluspetrol

en un mediano plazo a una mejora real de las condiciones de salud de la población nativa, teniendo en cuenta que existen serias deficiencias en calidad del agua y saneamiento básico.

En cuanto a infraestructura de salud, la mayoría de comunidades no ha priorizado la construcción o mejoramiento de sus establecimientos de salud como parte de la compensación de la empresa concesionaria.

La comunicación de la empresa con la población nativa se produce a través de los representantes de la Gerencia de Relaciones Comunitarias, la misma que ha captado a un grupo importante de dirigentes de las comunidades nativas —que actualmente trabaja para la empresa y que antes era el principal opositor de la manera en que se ejecutaba el proyecto—. ⁹⁸

Existe la percepción que no han logrado generar un clima de confianza adecuado para canalizar las demandas de las comunidades por los impactos que se vienen produciendo. Se observa un nivel de comunicación sesgado por los diversos intereses que comprometen a las partes y que no está permitiendo que las comunidades nativas se beneficien en su desarrollo.

3.4 INDICADORES PARA LA VIGILANCIA DEL DERECHO A LA SALUD AMBIENTAL

<i>Aspectos críticos</i>			<i>Indicadores</i>
<i>Nº</i>	<i>Rubro</i>	<i>Situación</i>	
1	Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad 	Enfermedad diarreica en las personas. Reacción alérgica en la piel Enfermedad o mortandad de animales
2	Fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Hidrográfica y terrestre • Pesca y caza (escasez) 	Disminución de la masa de peces Ausencia de animales de caza Cantidad de pesca y caza Distancia del lugar de pesca y caza

98 Entrevista a representante de CEDIA y a un trabajador de salud.

Aspectos críticos			Indicadores
Nº	Rubro	Situación	
			Aumento de la población Paso de helicópteros y aviones Distancia a la planta Desaparición de collpas Bajo rendimiento escolar
3	Flora	<ul style="list-style-type: none"> • Bosque 	Tala de árboles Deforestación
4	Aire	<ul style="list-style-type: none"> • Vapores, gases 	Contaminantes Alergias respiratorias
5	Ruidos	<ul style="list-style-type: none"> • Provocados por maquinaria, helicópteros, barcazas. 	Sorderas Alteración nerviosa
6	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades nuevas • Salud, aparición de nuevas enfermedades, (hepatitis) • Transmisión de enfermedades (ETS) • Aguas contaminadas • Incremento de diarreas 	Incremento de enfermedades Aparición de nuevas enfermedades. Incremento de mortalidad Desnutrición Atenciones en los centros de salud Presencia de gentes foráneas Turbidez del agua
7	Costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentaria • Alcoholismo • Migración • Desculturización 	Cambio de hábitos ancestrales. Actitudes individualistas Pelea familiares Incremento de comerciantes Comuneros que salen de la comunidad
8	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de la TV • Orientación occidental 	Cambios de actitudes y comportamientos en población y niños Violencia Alteración en la formación de los niños
9	Aspecto social	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura comunal • Migración • Corrupción 	Descuido de trabajos comunales. Desprotección de ancianos y niños

<i>Aspectos críticos</i>			<i>Indicadores</i>
<i>Nº</i>	<i>Rubro</i>	<i>Situación</i>	
			Baja participación en asambleas Mal uso de un dinero comunal Debilitamiento de la organización comunal
10	Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> Hábitos de consumo 	Presencia y mayor permanencia de comerciantes en la comunidad
11	Derecho de vía	<ul style="list-style-type: none"> Gaseoducto 	Daño a la flora y fauna
12	Estado	<ul style="list-style-type: none"> Respeto de derechos 	Información previa Presencia del Estado en la zona
13	Información	<ul style="list-style-type: none"> Acceso 	Participación activa Archivo documentario Entrega de información periódica Reuniones informativas con el Gobierno y la empresa Presencia del Estado en la zona Atención a pedido de la comunidad por distintas instituciones

Fuente: Taller participativo

Conclusiones

- El impacto ambiental vinculado a la explotación del gas en la zona de estudio se inicia con el descubrimiento de los yacimientos en 1980. Desde ese año hasta el 2000 se han desarrollado operaciones vinculadas a la exploración de los yacimientos, con impacto principalmente en los bosques y ríos. A partir del año 2000, cuando se firma el contrato de explotación, se agudiza el impacto ambiental, poniendo en riesgo el frágil equilibrio de la zona y repercutiendo en la salud ambiental de la población nativa.
- Los bosques y ríos son la principal fuente de vida para la población nativa. En estos espacios se proveen de alimentos para su subsistencia mediante la pesca, la caza, la recolección y el cultivo. El río es también su principal medio de transporte y movilización en la zona, y el bosque, el lugar que alberga su existencia y estilo de vida. Las actividades del Proyecto Camisea están afectando su modo de vida y posibilidades de desarrollo dentro de su ambiente, además de introducir usos y costumbres ajenos a su cultura.
- Al comparar las comunidades de Timpía —algo más alejada del Lote 88— con las comunidades de Segakiato y Camisea —a orillas del río Camisea—, encontramos que los impactos producidos por el proyecto han comprometido todo el corredor económico del Bajo Urubamba, teniendo en cuenta que el gaseoducto atraviesa muchas de las comunidades alejadas del Lote 88, como la comunidad de Timpía.⁹⁹

99 Tanto a través de grupos focales como entrevistas, los nativos de las distintas comunidades evaluadas manifestaron la misma problemática.

- El proceso de explotación del gas se ha desarrollado sin respetar los derechos humanos de la población nativa, condición esencial de las relaciones del género humano que tiene el propósito de eliminar toda forma de discriminación. En el marco del derecho a la salud, la población nativa tiene derecho al *disfrute del nivel más alto alcanzable de salud física y mental*, entendido este como un derecho inclusivo que va más allá del cuidado de la salud para abarcar los determinantes esenciales de la salud, como el agua segura para beber y saneamiento adecuado. Las actividades del Proyecto Camisea limitan el cumplimiento de este derecho al impactar en el ambiente con efectos en su calidad de vida. Por otro lado, los recursos provenientes del canon gasífero no son invertidos en mejorar prioritariamente los servicios de salud e implementar servicios de saneamiento básico adecuado para la zona.
- En el marco del derecho al ambiente sano, la población nativa, como todo ser humano, *tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar*. Las actividades del Proyecto Camisea producen impactos en el medio ambiente de la zona de estudio, uno de los más graves son los constantes derrames. Entre otros, tenemos la contaminación sonora del bosque y los ríos, contaminación del aire y los ríos por la emisión de gases de las embarcaciones y helicópteros, y de la misma planta de Malvinas. Estos tipos de contaminación no son monitorizados por el Estado,¹⁰⁰ solo se hace seguimiento insuficiente a la contaminación del agua —tres veces al año en puntos predeterminados— o cuando ocurre un derrame. Las fuentes de agua, es decir los manantiales, no tienen ningún seguimiento de calidad.
- El derecho a la participación es fundamental para la realización de los derechos a la salud, el medio ambiente adecuado y el desarrollo. Los instrumentos mundiales dirigidos a la prevención de la discriminación de los pueblos indígenas promueven su participación plena y efectiva en cualquier actividad que pueda afectar su medio ambiente. El Estado peruano no ha cumplido con promover una real participación de las poblaciones nativas del río Camisea en las decisiones que les compe-

100 Como bien lo manifestó un funcionario de DIGESA, en la actualidad no existen equipos para el monitoreo de la contaminación del aire, ruidos y suelos en la zona. En el caso del agua solo se monitorizan cuatro puntos en el río Urubamba, no se monitoriza el resto.

tían con relación a su futuro. Todo fue aprobado desde las altas esferas del Gobierno peruano y solo se cumplió con implementar audiencias expositivas en las que no tenían ningún poder de decisión.

- El rol del Estado en el Proyecto Camisea, como promotor del desarrollo sostenible y en salvaguarda del respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos de este país, más aún de los discriminados por motivos de etnias minoritarias, como es el caso de los nativos del río Camisea, nunca ha sido asumido. Los nativos del río Camisea —esto se hace extensivo a todos los nativos del Bajo Urubamba, contactados, no contactados y semicontactados—, no tienen como aliado a los representantes del Estado. No han recibido ni reciben apoyo técnico para sus decisiones, a pesar de ser los dueños de estos territorios y deberían ser los principales beneficiados con los importantes ingresos económicos del Estado para la zona; por el contrario, reciben migajas y no existe, a la fecha, una iniciativa seria desde el Estado para un desarrollo sostenido de la región que compense el uso de sus territorios y que respete y preserve su cultura como un patrimonio del país.
- La empresa gasífera usa como estrategia la captación de los líderes más representativos de las comunidades nativas, a través de la Gerencia de Relaciones Comunitarias, coaccionando la defensa de los intereses de las comunidades del Bajo Urubamba. Sabemos que es una estrategia más sutil, que incluye los “procesos de consulta”, “negociación” y “repartición de beneficios”. Pero, al final, la empresa siempre gana, bajo la mirada complaciente del Estado. Las comunidades recibirán únicamente contaminación, degradación ambiental y descomposición de su tejido social.
- A manera de reflexión, preocupa que ni el gobierno central ni el gobierno regional ni los gobiernos locales se den cuenta de que estamos perdiendo recursos naturales muy valiosos a futuro, como el oxígeno que produce este importante pulmón del mundo, y condenando a la desaparición un espacio de biodiversidad escaso en el planeta.
- El Plan Sistémico Integrado es el único plan dirigido a garantizar el equilibrio ecológico y garantizar los derechos socioambientales que en la actualidad cumple parcialmente con su objetivo. No existe un plan de desarrollo social que contemple mejorar la calidad de vida y preservación ambiental de la reserva Kugapakori Nahua.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Ricardo

1984 *Estudio etno-histórico del Urubama y Alto Ucayali*. Salamanca: San Esteban.

ARROYO, Juan; Eduardo CÁCERES, Susana CHÁVEZ y Mario RÍOS

2004 *Vínculos entre la salud pública y los derechos humanos*. Lima: Observatorio del Derecho a la Salud y CIES.

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA – AIDSESEP, CONSEJO
MACHIGUENGA DEL RÍO URUBAMBA –COMARU

2003 *El gas de Camisea y los pueblos indígenas de la Amazonia peruana: Problemática y propuestas*.

BALLESTEROS, J (1989).

1989 “Derechos humanos al medio ambiente”. Disponible en
<<http://www.bioeticaweb.com/content/view/53/47/>>

BEBER, Cristine y Lev MICHAEL

1998 *Los Nanti del Camisea: informe sobre los Nanti del Camisea desde el punto de vista de los factores que afectan su bienestar y autonomía*. Cabeceras Aid Project.

BENÍTEZ, Bribiesca

1990 “La Patología Ambiental. Contaminación, termodinámica y salud”. En: *Ciencia y Desarrollo*, vol. XVI, n° 93, pp. 69-84.

CABECERAS AID PROJECT

2002 *El futuro de “La reserva del estado a favor de las poblaciones nativas nómades Kugapakori y Nahua”*. Disponible en <http://www.onr.com/cabeceras/RKN_poblaciones.pdf>

CAFREY, Patricia

2002 “Estudio social y ambiental independiente del proyecto de gas de Camisea”. Estudio por encargo de COMARU y AIDSESEP.

CANTU MARTÍNEZ, P.C. y J.M. ROJAS MÁRQUEZ

2000 “Desafíos y Exigencias en Salud Ambiental”. En *Revista Salud Pública y Nutrición*, vol. 1, n° 2.

CENTRO CULTURAL “JOSÉ PIÓ AZA” MISIONEROS DOMINICOS

2005 “Camisea: Más allá del gas”. En *Estudios Amazónicos* n° 2.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS – CONAPA PROGRAMA DE
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO
VOLUNTARIO:

2004 Reserva Nahua-Kugapakori, Lote 88 y Áreas de Influencia de la Microrregión del Bajo Urubamba. Lima.

DIRECCIÓN DE SALUD CUSCO

2004 *Análisis de la situación de salud del Cusco – 2003*.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

2003 “Análisis de la situación de salud Cusco”. Cusco: Dirección de Epidemiología.

ERM Peru S.A.

2001 *Estudio de Impacto Ambiental y Social del Lote 88, Camisea y Área de Influencia*, Lima.

ERM Peru S.A.

2004 *Estudio de Impacto Ambiental y Social del Lote 56, Camisea y Área de Influencia*, Lima.

ESPINOZA, Roberto

2003 “CAMISEA... pero no como sea”. Evaluación Social del Proyecto Camisea y Defensa de los pueblos indígenas auto Aislados. Lima.

FERRERO, Andrés, O.P.

1966 *Los Machiguenga*. Instituto de Estudios Tropicales “Pío Aza”.

FRENK, Julio

1993 *La Salud de la Población. Hacia una nueva salud pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

GARZA ALMANZA, Victoriano

1997 “Salud y ambiente en el desarrollo sostenible” En *Ambiente Sin Fronteras*, vol. 1, n° 6. Disponible en
<<http://www.uacj.mx/Publicaciones/sf/num6/artpri1.htm>>

GOODLAND, R.

2003 Proyecto de Gas Natural de Camisea: Evaluación Independiente de las Prioridades Sociales y Ambientales. Fondo Mundial para la Naturaleza, Conservación Internacional, The Nature Conservancy y el Instituto Smithsonian.

GOSELIN, P.; C. FURGAL y A. RUIZ

2001 Indicadores básicos de salud a pública ambiental propuestos para la Región de la Frontera México-Estados Unidos. Oficina Fronteriza México Estados Unidos, Oficina de Campo/Organización Panamericana de la Salud.

HUNT, P.

2006 *The human right to the highest attainable standard of health: new opportunities and challenges. The Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene*. In Press.

INSTITUTO SMITHSONIAN, CONSERVACIÓN INTERNACIONAL, THE NATURE CONSERVANCY Y FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD EN CAMISEA
2003 *Informe del estudio de “scoping”*. Washington DC.

KAPILA, Sachin y Alonso ZARZAR

1998 “Machiguenga History Booklet”. Lima: Shell Prospecting and Development Peru.

LÓPEZ ACUÑA, D.; D. GONZÁLEZ DE LEÓN y A.R.
MORENO SÁNCHEZ

1987 *La Salud Ambiental en México*. Universo Veintiuno.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS-GRUPO TÉCNICO
DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (GTCI)

s/f Ayuda de Memoria sobre las Comunidades Nativas y Pueblos en Aislamiento.

MINISTERIO DE SALUD

2003 *Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti de la reserva territorial Kugapakori nahua – río Camisea*. Cusco: Ministerio de Salud, Oficina General de Epidemiología.

NAPOLITANO, Dora

2004 *Críticas al estudio financiado por Pluspetrol y ejecutado por la Universidad Cayetano Heredia*. Shinai Serjali.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL MINSA

2004 *Análisis de la situación de Salud Nanti Cusco – 2003*.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

2000 *Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud* (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), (22° periodo de sesiones, 2000), U.N. Doc. E/C.12/2000/4.

ORDÓÑEZ, G. A.

2000 “Salud ambiental: conceptos y actividades”. En *Revista Panamericana de Salud Pública*. Washington: Oficina Panamericana de Salud. Vol. 7, nº 3, pp. 137- 147.

ORDÓÑEZ IRIARTE, J.M.; M.I. APARICIO MADRE

E. ARANGÜEZ RUIZ y J. ALDAZ BERRUZO

1998 “Nuevos Retos en Salud Ambiental”. En *Informe SESPAS 1998: La Salud Pública y el Futuro del Estado del Bienestar* [Fco. Catalá Villanueva y E de M. Keenoy] Escuela Andaluza de Salud Pública, pp. 177-224.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

1989 “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. Ginebra.

SÁNCHEZ-ROSADO, M.

1983 *Elementos de Salud Pública*. F.M. Cervantes Editores.

SCHAFFER, M.

1994 *Salud, medio ambiente y desarrollo: Enfoques para la preparación de estrategias a nivel de países para el bienestar humano, según la Agenda 21*. Washington, D.C.: OPS/OMS.

SMITHSONIAN INSTITUTION

2001 *Monitoring and Assessment of Biodiversity Program, Urubamba: the biodiversity of a Peruvian Rainforest*, SI/MAB Series 7.

SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.

s/f *Proyecto de guía para el monitoreo y vigilancia comunitaria de los aspectos sociales en actividades para hidrocarburos*.

SORIA, C.

2004 *Camisea: ¿por qué cuesta tanto el gas barato?*

SUGUIMITZU MIURA, H.

2005 Plan operativo del plan sistémico integrado de vigilancia, fiscalización y monitoreo ambiental y social del proyecto Camisea I – Camisea II. Propuesta Preliminar, Mesa Técnica del Plan Sistémico Integrado, Ministerio de Energía y Minas.

TAMAYO, Giulia

2003 “La interrupción voluntaria del embarazo: Preocupaciones y responsabilidades bajo el marco internacional de los derechos

humanos”. En *La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina*. Lima: UPCH.

THE WORLD BANK

1991 *Operational Directive (OD) 4.20: Indigenous Peoples*.

TOEBES, Brigit

2001 *The Right to Health*. A. Eide et al. (eds). Economic, Social and Cultural Rights, Netherlands: Kluwer Law International, pp. 169-190.

VALDEZ MUÑOZ, W.

s/f “El derecho a un ambiente sano en el Perú”. Página web APRO-DEH. Disponible en <<http://www.aprodeh.org.pe/public/iadesc98/desc9810.htm>>

VEGA FRANCO, L.

2000 *La salud en el contexto de la nueva salud pública*. Ed. Manual Moderno.

VELAZCO SUÁREZ, Manuel

1993 “Bioética y salud ambiental”, en *Salud Pública de México*. Vol. 35, nº 2.

VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO MALDONADO – PLUS
PETROL PERÚ CORPORATION S. A.

2003 Diagnóstico Integral del Bajo Urubamba.

YAMIN, Alicia

2001 *Conjurando inequidades: Vigilancia social del Derecho a la Salud*. Lima: Centro de Asesoría Laboral.

Anexo

GUÍA DE ENTREVISTAS: DIRIGENTES COMUNALES Y DE ORGANIZACIONES DE BASE

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Qué males nuevos han aparecido desde que se inició el Proyecto Camisea?</p> <p>¿A quiénes les afecta más: niños, jóvenes, adultos; hombres o mujeres?</p> <p>¿Se pueden evitar esos males? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se han incrementado con el proyecto algunos males que ya conocían? ¿Cómo les llaman a esos males?</p> <p>¿Cómo se curan de esos males?</p>	
<p>¿Han aparecido nuevos males en los animales que crían en casa?</p> <p>¿En el bosque, el río y el aire ha aparecido algo que les afecte desde que se inició el proyecto?</p>	
<p>¿Desde que se inició Camisea, cómo se siente la comunidad en su salud?</p> <p>¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora?</p> <p>¿El bosque, el río, el aire y los animales han tenido algún cambio? ¿Cómo?</p>	
<p>¿La situación de la familia ha cambiado? ¿Cómo?</p> <p>¿Los amigos y la comunidad han cambiado? ¿Cómo?</p> <p>¿Viajar por el río es igual o es diferente? ¿Por qué?</p>	

Preguntas	Observaciones
<p>¿Cómo son las personas que han venido a trabajar en el Proyecto Camisea? ¿Cómo es la relación de la comunidad con ellos? ¿Cómo se siente la comunidad con esas personas? ¿Es bueno o malo que estén aquí? ¿Será igual en el futuro o deberá cambiar? ¿Cómo les gustaría que fuera esa relación?</p>	
<p>¿De dónde toman el agua? ¿Ha cambiado el agua? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿Por qué creen que es diferente?</p>	
<p>¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se les ha consultado a las comunidades del ámbito del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Antes del inicio del Proyecto Camisea, han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?</p>	
<p>¿Dónde y cómo fueron esas reuniones? ¿Quiénes participaron de la comunidad y quiénes de la empresa? ¿Qué otras personas participaron en esas reuniones? ¿Qué acuerdos han tenido en esas reuniones? ¿Se cumplen esos acuerdos? ¿Quién o qué organización hace seguimiento a esos acuerdos?</p>	
<p>¿Quiénes deberían participar en esas reuniones? ¿Por qué? ¿Es importante esa participación? ¿Por qué? ¿En qué temas han participado más en la discusión? ¿Qué piensa la comunidad sobre esa participación?</p>	
<p>¿Saben si se han hecho estudios para evitar que el proyecto afecte vuestra salud y vida? ¿Han participado en los estudios que han hecho los del proyecto o alguna otra institución? ¿Cómo ha sido esa participación? ¿Conocen ustedes los estudios de impacto ambiental y social? ¿Qué saben de ello? ¿Cómo llegaron a conocer de esos estudios? ¿Qué piensa la comunidad de esos estudios?</p>	

Preguntas	Observaciones
<p>¿Se ha consultado a la comunidad para realizar actividades del proyecto que afecten su salud?</p> <p>¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas?</p>	
<p>¿Saben si hay alguna forma de evitar que la extracción y transporte afecten el bosque, el agua, el aire y a las personas en las comunidades? ¿Se está haciendo algo? ¿Quién lo hace? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se comunica a la comunidad, cómo y en qué momento?</p> <p>¿Está preparada la comunidad para evitar los efectos de los derrames y otro tipo de contaminación? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Cuál es la situación de las comunidades desde que se inició la explotación del gas?</p> <p>¿Saben qué se ha hecho para evitar algún efecto negativo en la salud y en la vida de la población nativa?</p> <p>¿Hace algo el municipio de Echarate (el de Quillabamba o la región del Cusco) para vigilar que no les afecte el proceso de explotación y conducción del gas? ¿Participa la comunidad? ¿Cómo es su participación?</p> <p>¿Saben si hay alguna otra institución que lo haga? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Hay planes o programas específicos que mitiguen el impacto en la salud de la población? ¿Conocen las comunidades esos planes y programas? ¿Han participado ellas en su elaboración? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Hay planes o programas específicos que mitiguen el impacto en el equilibrio del ambiente de la reserva? ¿Conocen las comunidades esos planes y programas? ¿Han participado ellas en su elaboración? ¿Cómo?</p>	

**GUÍA DE ENTREVISTA:
EMPRESA Y LÍDERES LOCALES Y REGIONALES**

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Sabe cómo es el estado de salud de la población nativa donde se explota el gas de Camisea? ¿Sabe cómo percibe la población nativa su salud? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se han incrementado con el proyecto algunos males que ya conocían?</p>	
<p>¿Qué relación tiene la población nativa con el bosque, el río, el aire, los animales? ¿La explotación del gas afecta el bosque, el río, el aire, a las personas? ¿Cómo? ¿Le afectará en su vida familiar y en su vida social? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Cómo es el estado de salud de la población nativa desde que se inició Camisea? ¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora?</p>	
<p>¿Cómo es la relación de las personas que han venido a trabajar en el Proyecto Camisea con la población nativa? ¿Será igual o deberá cambiar en el futuro? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Ha sido afectada el agua que consume la población nativa por el proceso de explotación del gas? ¿Cómo se monitorea que el agua de consumo no sea afectada? ¿Quién y cómo lo hace?</p>	
<p>¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado? ¿Cómo? ¿Cómo se monitorea que el agua de consumo no sea afectada? ¿Quién y cómo lo hace?</p>	
<p>¿Se les ha consultado a las comunidades del ámbito del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?</p>	

Preguntas	Observaciones
<p>¿Dónde y cómo fueron esas reuniones? ¿Quiénes participaron de la comunidad y quiénes de la empresa?</p> <p>¿El gobierno local y el gobierno regional, participaron en esas reuniones?</p> <p>¿Qué acuerdos han tenido en esas reuniones? ¿Se cumplen esos acuerdos? ¿Quién o qué organización hace seguimiento a esos acuerdos?</p>	
<p>¿Debió participar la población nativa en esas reuniones?</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿En qué temas han participado más en la discusión?</p> <p>¿Cómo ha sido su participación?</p> <p>¿Se toman en cuenta sus opiniones? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se han hecho estudios para evitar que el proyecto afecte la salud y vida de la población?</p> <p>¿Ha participado la población nativa en los estudios?</p> <p>¿Cómo ha sido esa participación?</p> <p>¿Conoce la población los estudios de impacto ambiental y social? ¿Qué saben de ello? ¿Cómo llegaron a conocer de esos estudios? ¿La población nativa debía conocer los resultados de esos estudios? ¿Quiénes deberían conocerlos?</p>	
<p>¿Se ha consultado a la comunidad para realizar actividades del proyecto que afecten su salud?</p> <p>¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas? ¿Debería saberlo?</p> <p>¿Por qué?</p>	
<p>¿Qué acciones están tomando para evitar el impacto en el ambiente donde habitan las comunidades?</p>	
<p>¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se comunica a la comunidad, cómo y en qué momento?</p> <p>¿Está preparada la comunidad para evitar los efectos de los derrames y otro tipo de contaminación? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Cuál es la situación de la población nativa de la zona de Camisea desde que se inició la explotación del gas? ¿Hay cambios? ¿Cómo?</p> <p>¿Qué se ha hecho para evitar algún efecto negativo en la salud y en la vida de la población nativa?</p>	

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
¿Quién o quiénes están encargados de monitorear el proceso de explotación y conducción del gas? ¿Participa la comunidad? ¿Cómo es su participación?	
¿Hay planes o programas específicos que mitiguen el impacto en la salud de la población? ¿Conocen las comunidades esos planes y programas? ¿Han participado ellos en su elaboración? ¿Cómo?	
¿Hay planes o programas específicos que mitiguen el impacto en el equilibrio del ambiente de la reserva? ¿Conocen las comunidades esos planes y programas? ¿Han participado ellos en su elaboración? ¿Cómo? ¿Cómo se evalúa la pertinencia de esas medidas con relación a los efectos en los cambios que el proyecto ha producido en la población nativa?	

GUÍA DE ENTREVISTA:
INFORMANTES CLAVES DE LA COMUNIDAD
(JÓVENES Y ANCIANOS)

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Qué males nuevos han aparecido desde que se inició el Proyecto Camisea? ¿Cómo son esos males? ¿A qué les afecta más, al cuerpo o al espíritu? ¿A quiénes más les afecta (niños, jóvenes, adultos; hombres o mujeres)? ¿Cómo reconocen cuando les están afectando esos males? ¿Se pueden curar? ¿Cómo? ¿Se pueden evitar esos males? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Algunos males que ya conocían, se han incrementado con el proyecto? ¿Cómo les llaman a esos males? ¿Cómo se curan de esos males?</p>	
<p>¿Han aparecido nuevos males en los animales que crían? ¿En el bosque, el río y el aire ha aparecido algo que los afecte desde que se inició el proyecto?</p>	
<p>¿Es bueno que una persona no tenga males? ¿Cómo debe ser una persona que no tiene males? ¿Qué es estar bien o sentirse sano, sin males? ¿Qué relación tiene el estar bien con el bosque, el río, el aire, los animales? ¿Qué relación tienen con la familia, los amigos, la comunidad, etcétera?</p>	
<p>¿Desde que se inició Camisea, cómo se sienten en vuestra salud? ¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿El bosque, el río, el aire y los animales han tenido algún cambio? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Vuestra familia ha cambiado? ¿Cómo? ¿Los amigos y la comunidad han cambiado? ¿Cómo? ¿Viajar por el río, es igual o es diferente? ¿Por qué? ¿Cómo son las personas que han venido a trabajar en el Proyecto Camisea? ¿Cómo se sienten ustedes con ellos? ¿Es bueno o malo que estén aquí? ¿En el futuro será igual? ¿Qué debería cambiar? ¿Cómo?</p>	

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
¿De dónde toman el agua? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿Por qué es diferente?	
¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado?	
¿A las comunidades del ámbito del proyecto, se les ha consultado antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Antes del inicio del Proyecto Camisea, han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?	
¿Informan los dirigentes de la comunidad a la comunidad sobre los acuerdos? ¿Cómo? ¿Se consulta a la comunidad para tomar acuerdos con la empresa o con las autoridades? ¿Cómo? ¿Debe saber la comunidad sobre los acuerdos que se toman en las reuniones con la empresa o con las autoridades?	
¿Se ha consultado a la comunidad para realizar actividades del proyecto que afecten su salud? ¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas?	
¿Hace algo la empresa o alguna institución para evitar que las actividades de la explotación del gas afecten el bosque, el aire, el río?	
¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se le comunica a la comunidad, cómo y en qué momento? ¿Están preparados para evitar los efectos de los derrames? ¿Cómo?	
¿Es igual o ha cambiado la vida desde que se inició la explotación del gas? ¿Cómo?	

**GUÍA DE ENTREVISTA:
INFORMANTES CLAVES DE LA COMUNIDAD**

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Qué males nuevos han aparecido desde que se inició el Proyecto Camisea? ¿Cómo son esos males? ¿A qué les afecta más, al cuerpo o al espíritu?</p> <p>¿A quiénes más les afecta (niños, jóvenes, adultos; hombres o mujeres)?</p> <p>¿Cómo reconocen cuando les están afectando esos males? ¿Se pueden curar? ¿Cómo?</p> <p>¿Se pueden evitar esos males? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se han incrementado algunos males que ya conocían con el proyecto? ¿Cómo les llaman a esos males?</p> <p>¿Cómo se curan de esos males?</p>	
<p>¿Han aparecido nuevos males en los animales que crían?</p> <p>¿En el bosque, el río y el aire ha aparecido algo que les afecte desde el inicio del proyecto?</p>	
<p>¿Es bueno que una persona no tenga males? ¿Cómo debe ser una persona que no tiene males? ¿Qué es estar bien o sentirse sano sin males? ¿Qué relación tiene el estar bien con el bosque, el río, el aire, los animales?</p> <p>¿Qué relación tienen con la familia, los amigos, la comunidad, etcétera?</p>	
<p>¿Desde que se inició Camisea, cómo se sienten en vuestra salud?</p> <p>¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora?</p> <p>¿El bosque, el río, el aire y los animales han tenido algún cambio? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Vuestra familia ha cambiado? ¿Cómo?</p> <p>¿Los amigos y la comunidad han cambiado? ¿Cómo?</p> <p>¿Viajar por el río es igual o es diferente? ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo son las personas que han venido a trabajar en el Proyecto Camisea? ¿Cómo se sienten ustedes con ellos?</p> <p>¿Es bueno o malo que estén aquí?</p> <p>¿En el futuro será igual o deberá cambiar? ¿Cómo?</p>	

Preguntas	Observaciones
¿De dónde toman el agua? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿Por qué es diferente?	
¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado? ¿Cómo?	
¿Se ha consultado a las comunidades del ámbito del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Antes del inicio del Proyecto Camisea, han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?	
¿Informan los dirigentes de la comunidad a la comunidad sobre los acuerdos? ¿Cómo? ¿Se consulta a la comunidad para tomar acuerdos con la empresa o con la autoridades? ¿Cómo? ¿Debe saber la comunidad sobre los acuerdos que se toman en las reuniones con la empresa o con las autoridades?	
¿Se ha consultado a la comunidad para realizar actividades del proyecto que afecten su salud? ¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas?	
¿Hace algo la empresa o alguna institución para evitar que las actividades de la explotación del gas afecten el bosque, el aire, el río?	
¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se le comunica a la comunidad, cómo y en qué momento? ¿Están preparados para evitar los efectos de los derrames? ¿Cómo?	
¿Es igual o ha cambiado la vida desde que se inició la explotación del gas? ¿Cómo?	

GUÍA DE GF:
VARONES DE LA COMUNIDAD

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Qué males nuevos han aparecido desde que se inició el Proyecto Camisea? ¿Cómo son esos males? ¿A qué les afecta más, al cuerpo o al espíritu?</p> <p>¿A quiénes más les afecta (niños, jóvenes, adultos; hombres o mujeres)?</p> <p>¿Hay algún mal nuevo en los hombres? ¿Y en las mujeres?</p> <p>¿Cómo reconocen cuando les están afectando esos males? ¿Se pueden curar? ¿Cómo?</p> <p>¿Se pueden evitar esos males? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Han aumentado algunos males que ya conocían desde que el proyecto ha empezado? ¿Cómo les llaman a esos males? ¿Se pueden curar esos males?</p>	
<p>¿Han aparecido nuevos males en los animales que crían?</p> <p>¿Ha aparecido algo que les afecte en el bosque, el río y el aire desde que se inició el proyecto?</p>	
<p>¿Es bueno que una persona no tenga males? ¿Cómo debe ser una persona que no tiene males? ¿Qué es estar bien o sentirse sano, sin males? ¿Qué relación tiene el estar bien con el bosque, el río, el aire, los animales?</p> <p>¿Qué relación tienen con la familia, los amigos, la comunidad, etcétera?</p>	
<p>¿Desde que se inició Camisea, cómo se siente la población en su salud?</p> <p>¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora?</p> <p>¿Han tenido algún cambio el bosque, el río, el aire y los animales? ¿Cómo?</p> <p>¿Qué dice la comunidad sobre eso?</p>	
<p>¿Han cambiado las familias de la comunidad? ¿Cómo?</p> <p>¿Han cambiado los amigos y la comunidad? ¿Cómo?</p> <p>¿Es igual o es diferente viajar por el río? ¿Por qué?</p>	
<p>¿Cómo son las personas que han venido a trabajar en el proyecto Camisea? ¿Cómo se sienten ustedes con ellos?</p> <p>¿Será igual o deberá cambiar en el futuro? ¿Cómo?</p>	

Preguntas	Observaciones
¿De dónde toman el agua? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿Por qué es diferente?	
¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado? ¿Cómo?	
¿Se le ha consultado a la comunidad para que funcione el Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?	
¿Informan los dirigentes de la comunidad a la comunidad sobre los acuerdos? ¿Cómo? ¿Se consulta a la comunidad para tomar acuerdos con la empresa o con la autoridades? ¿Cómo? ¿Debe saber la comunidad sobre acuerdos que se toman en las reuniones con la empresa o con las autoridades?	
¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas?	
¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se le comunica a la comunidad, cómo y en qué momento? ¿Están preparados para evitar los efectos de los derrames? ¿Cómo?	
¿Es igual o ha cambiado la vida desde que se inició la explotación del gas? ¿Cómo?	

GUÍA DE GF:
MUJERES DE LA COMUNIDAD

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Qué males nuevos han aparecido desde que se inició el Proyecto Camisea? ¿Cómo son esos males? ¿A qué les afecta más, al cuerpo o al espíritu?</p> <p>¿A quiénes más les afecta (niños, jóvenes, adultos; hombres)?</p> <p>¿Hay algún mal nuevo en las mujeres? ¿Y en los hombres?</p> <p>¿Cómo reconocen cuando les están afectando esos males? ¿Se pueden curar? ¿Cómo?</p> <p>¿Se pueden evitar esos males? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se han incrementado algunos males que ya conocían desde que el proyecto ha empezado? ¿Cómo les llaman a esos males? ¿Se pueden curar esos males?</p>	
<p>¿Han aparecido nuevos males en los animales que crían?</p> <p>¿Ha aparecido algo en el bosque, el río y el aire que les afecte, desde que se inició el proyecto?</p>	
<p>¿Es bueno que una persona no tenga males? ¿Cómo debe ser una persona que no tiene males? ¿Qué es estar bien o sentirse sano, sin males? ¿Qué relación tiene el estar bien con el bosque, el río, el aire, los animales?</p> <p>¿Qué relación tiene con la familia, los amigos, la comunidad, etcétera?</p>	
<p>¿Cómo se siente la población en su salud desde que se inició Camisea?</p> <p>¿Hay algún cambio? ¿Cómo era antes y cómo es ahora?</p> <p>¿Han tenido algún cambio el bosque, el río, el aire y los animales? ¿Cómo?</p> <p>¿Qué dice la comunidad sobre eso?</p>	
<p>¿Han cambiado las familias de la comunidad? ¿Cómo?</p> <p>¿Han cambiado los amigos y la comunidad? ¿Cómo?</p> <p>¿Es igual o diferente viajar por el río? ¿Por qué?</p>	

<i>Preguntas</i>	<i>Observaciones</i>
<p>¿Cómo son las personas que han venido a trabajar en el Proyecto Camisea? ¿Cómo se sienten ustedes con ellos? ¿Es bueno o malo que estén aquí? ¿Cómo se sienten los varones con esas personas? ¿Será igual en el futuro o deberá cambiar? ¿Cómo?</p>	
<p>¿De dónde toman el agua? ¿Cómo era antes y cómo es ahora? ¿Por qué es diferente?</p>	
<p>¿La caza, la pesca y la recolección de comida son iguales o han cambiado? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Se ha consultado a la comunidad para que funcione el Proyecto Camisea? ¿Cómo fue esa consulta? ¿Quiénes participaron en ella? ¿Han tenido reuniones entre las comunidades y los responsables del proyecto antes del inicio del Proyecto Camisea? ¿Cuántas reuniones han tenido y con quiénes? ¿Qué han tratado en esas reuniones?</p>	
<p>¿Informan los dirigentes de la comunidad a la comunidad sobre los acuerdos? ¿Cómo? ¿Se consulta a la comunidad para tomar acuerdos con la empresa o con las autoridades? ¿Cómo? ¿Debe saber la comunidad sobre los acuerdos que se toman en las reuniones con la empresa o con las autoridades?</p>	
<p>¿Sabe la comunidad cómo funciona el proceso de extracción y de transporte del gas?</p>	
<p>¿Qué se hace cuando hay derrames? ¿Se les comunica a la comunidad, cómo y en qué momento? ¿Están preparados para evitar los efectos de los derrames? ¿Cómo?</p>	
<p>¿Es igual o ha cambiado la vida desde que se inició la explotación del gas? ¿Cómo?</p>	